ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 14 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII—Núm. 9,151

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy juéves 14—Santos Serapio, mártir y Lorenzo, obispo.
Van 318 dias transcurridos, faltando 47 para fin de año.
Sale el sol á las 5 h. 6 m. y se pone á las 6 h. y 54 m.
Cuarto menguante (6.º dia).

EL SIGLO

¡ECCE HOMO!

Cuando el 21 de Marzo los ciudadanos que esperaban en la plaza pública la solucion del conflicto presidencial, supieron que despues de veintiun dias de ansiedades y zozobras, el Cuerpo Legislativo habia elegido presidente de la República á don Juan Idiarte Borda, una capa de plomo cayó sobre los espíritus.

Motivos habia para ello.

El señor Idiarte Borda habia debutado en la vida pública de su pais, traido por don Lorenzo Latorre á aquellas Cámaras destinadas á secundar servilmente la voluntad del dictador: en ellas aprendió desde el primer dia el santo y seña y adquirió la única ciencia que posee y que lo ha llevado al alto puesto que ocupa: la de adaptarse mañosamente al medio y hacer méritos para obtener la confianza de los que gobernaban despóticamente al pais.

Así lo vimos pasar de la Cámara al Senado y del Senado á la Cámara, repantigándose siempre con fruicion en los sillones legislativos; y así lo encontró el gobierno de don Julio Herrera y Obes, llamado á sustituir con ventaja, en concepto de la opinion, al gobierno de transicion del general Tajes y á hacer por fin una verdad del gobierno republicano-representativo, encarnando en la práctica los principios tantas veces sostenidos en las columnas de la prensa y tantas veces regados con sangre generosa en las plazas públicas y en los campos de batalla.

Pero don Julio Herrera y Obes defraudó completamente las esperanzas que en él se fundaban, despreció los consejos de la opinion, solo dió oidos á su excepticismo, á su travesura ingénita y á su soberbia egoista, y buscó apoyo en los hombres á quienes toda la vida habia fustigado, en las columnas pétreas de la dictadura y del motin, en las conciencias elásticas y estómagos insaciables que tanto y tanto habian hecho para mantener al pais en un estado permanente de paralizacion política y económica.

Era natural que se fijase en primer término en el señor Idiarte Borda, que no podia hacerle sombra ni por su inteligencia, ni por su ilustracion, ni por su valor social, ni por ninguna otra causa, y que en cambio podia prestarle servicios, de bajo órden, es cierto, pero importantes para el triunfo de la regla de conducta que se habia trazado.

Y así fué el señor Idiarte Borda gran manipulador electoral, puesto para el que reveló condiciones especiales adquiridas en la práctica y ayudadas por cierta viveza que suele suplir en él la falta de inteligencia; y así fué que llegó á la pseudo-presidencia del partido colorado, proclamado por su gran amigo y protector, y dirigió, completamente al sabor de éste, aquellas elecciones desastrosas cuyo fruto estamos presenciando en los desatentados procederes del actual Parlamento, aquellas elecciones que no han tenido rival en el pais como ostentacion escandalosa del fraude gubernativo y que hundieron moralmente y para siempre al doctor Herrera y Obes ante la opinion pública.

Llegó la eleccion presidencial, y aunque es verdad que el doctor Herrera hubiera preferido, y lo buscó, un sucesor todavía mas manso que el señor Idiarte Borda, que no hubiera podido dar un paso sin él ni hubiera tenido siquiera veleidades de independencia ó deseos de que se creyese en ella, la fuerza de las circunstancias y la necesidad de solucionar el conflicto que su propia ceguedad le habia creado, trajeron á don Juan Idiarte Borda á la presidencia de la República.

¿Qué es lo que ha hecho desde que está en ella?

El nombramiento de Ministerio produjo á su respecto un cambio en la opinion. El doctor Piñeyro del Campo, don Federico Vidiella, don Juan José Castro, eran buenos ciudadanos, á quienes se reconocian condiciones para el gobierno: el doctor don Miguel Herrera y Obes era lo mejor que se podia sacar del grupo colectivista con el que se comprendia que el señor Borda no podia romper desde el primer momento; y se creia que el general Diaz, que habia pasado largos años en Europa representando al pais trajese un buen contingente al gabinete para la reforma del ejército.

Poco duró la espectativa favorable en que el señor Idiarte Borda logró colocar á la opinion. Una groseria presidencial hizo abandonar el ministerio al jóven doctor Piñeyro del Campo, que supo resistir con entereza los halagos del poder, y desde entonces todo fué de mal en peor. El señor Borda hizo ley de su capricho en los acuerdos de gobierno, los ministros le sacrificaron sus antecedentes de entereza y de carácter sometiéndose sumisamente á sus menores insinuaciones, y la opinion perdió toda confianza en el hombre del 21 de Marzo, que siguió siendo lo que habia sido en toda su vida pública, un mero representante de esa camarilla que Juan Cárlos Gomez bautizó con los nombres gráficos del *tripotaje* y del *candombe*, y que el doctor don Julio Herrera y Obes, su flajelador mas implacable desde estas propias columnas, viene presidiendo hace unos cuantos años.

Dos lleva el señor Idiarte Borda de gobierno y nada ha hecho en ellos por llamar á sí esa confianza pública, sin la cual no hay progreso posible. Seguimos en plena crísis económica y política: el capital abunda, pero no se atreve á salir á la plaza, estimulando el crédito y el espíritu de empresa, porque teme que se reproduzcan los zarpazos que despedazaron y devoraron en dos años el Banco Nacional: en general, el pueblo padece miseria, porque ó no hay trabajo ó está mal retribuido: el comercio languidece y tiembla ante la perspectiva de los nuevos impuestos y del nuevo Banco con que se le amenaza: por todo porvenir se prevé otra época de negocios clandestinos y de corrupcion política mayor que la presente: y el ciudadano, ó se encierra en su casa y no acaba de convencerse de que necesita sacudir su abatimiento é ir á inscribirse en los registros cívicos y votar aunque sepa que va á una derrota cierta, ó sueña en revoluciones partidistas que no pueden tener mejor fin que las revoluciones nacionales que abortaron en los tiempos del despotismo militar, ni otro resultado que hacer retrogradar veinte ó treinta años al país, despertando pasiones dormidas y desatando nuevos odios.

De todo eso tiene y tendrá siempre la culpa el señor Idiarte Borda por no haber sabido tomar altura y aprovechar la espectativa que acompañó sus primeros pasos en el gobierno. Aun hoy mismo, si quisiera, podría conjurar los peligros que está amontonando sobre la patria y sobre la nacionalidad.

Pero ¡qué ha de conjurar! Rodeado de hombres que le dicen *amen* á todo; dirigido á pesar suyo y de sus veleidades de independencia, por el Mefistófeles que lo hizo presidente del partido colorado, y á quien se ve precisado á recurrir para sacar adelante los desatentados proyectos de impuestos que ha formulado en compañía de su campechano ministro de Hacienda, como recurre y recurrirá á él en cualquier caso medio dificultoso en que se encuentre; con la neurósis de las grandes cosas, del puerto, del Banco, de todo lo que pueda producir ese movimiento de negocios que echa de menos en la paralizacion de nuestro estado económico: dominado completamente por el vértigo de alturas y grandezas que no puede soportar su personalidad, el señor Idiarte Borda seguirá su camino de indecisiones gubernativas, de barbaridades económicas y de atentados políticos, y tendrá el gusto de dejar á su pais mucho mas bajo de lo que lo encontró al ocupar la presidencia.

Hum.

TELEGRAMAS

SERVICIO GENERAL Y DE LA MADRUGADA

(AGENCIA HAVAS Y SERVICIO ESPECIAL)

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 13—Mañana aparecerá un decreto del Presidente de la República reintegrando en sus puestos á los oficiales del ejército y marina y los profesores de la Universidad que habian sido destituidos durante la administracion de Peixoto.

—Las fiestas que efectuaránse el viérnes, celebrando la proclamacion de la República, prometen ser espléndidas.

—Pretestando motivos de salud el Ministro de Italia, señor Martino ha manifestado el propósito de retirarse.

Se sabe que el gobierno italiano no oculta su disgusto por el proceder incorrecto del gobierno brasilero relativamente al arreglo de las reclamaciones italianas.

RIO DE JANEIRO, 13—Es muy probable que quede rechazado el nuevo proyecto de impuesto de diez mil reis por cabeza de ganado en pié procedente del Rio de la Plata.

Los ministros de las Repúblicas Argentina y Uruguay hacen trabajos para conseguirlo.

—El convenio sanitario negociado por la cancilleria brasilera con los Ministros argentino y uruguayo ha pasado á informe del Ministerio del Interior y es muy probable su adopcion.

—Con objeto de evitar algun suceso desagradable que podria producirse pasado mañana con ocasion de las fiestas del sexto aniversario de la república el gobierno ha dispuesto que la guardia nacional forme conjuntamente con el ejército en la parada que tendrá lugar ese dia.

—Cambio: 9.

Un alcalde de Paris

PARIS, 13—Anúnciese que los socialistas tienen la intencion de pedir á la Cámara de Diputados votar el nombramiento de un alcalde de Paris en lugar de un presidente del Consejo Municipal.

Créese que este proyecto será rechazado por la Cámara.

Preparativos de Rusia

SAN PETERSBURGO, 13—El gobierno ruso ha dado las órdenes necesarias para que algunos buques de la flota libre sean armados en guerra lo mas pronto posible.

Esta medida es motivada por la faz que está tomando la cuestion de Oriente.

Opinion de Bismarck

BERLIN, 13—Dicen que el príncipe Bismarck declaró á un reporter de un diario de la capital alemana que la accion combinada de las potencias europeas para restablecer el órden en Turquía no podrá tener un efecto apreciable porque, á último momento, la lucha por los intereses particulares hará fracasar el acuerdo.

En favor de Cuba

WASHINGTON, 13—En todas las principales ciudades de Estados Unidos, verifícanse cada dia nuevos meetings en favor de la revolucion cubana.

Guerra contra los achantis

LONDRES, 13—Las operaciones militares contra el rey de los achantis, empezarán de aquí á pocos dias.

Huelga en Rio Janeiro

RIO JANEIRO, 13—Los obreros de los talleres del Railways-central en Rio Janeiro se han declarado en huelga.

De Chile

VALPARAISO, 13—El cambio al mismo precio.

—Desde las primeras horas de la mañana de ayer personas distinguidas visitaron al Arzobispo antes de emprender el camino de la estacion.

Estaban esperándole frente al palacio Arzobispal varias asociaciones católicas y numerosas asociaciones de señoras y caballeros. Penetraron todos en la iglesia catedral donde efectuóse la fiesta religiosa Itinerarium con asistencia de mas de dos mil personas.

La comitiva se dirigió luego á la estacion donde la empresa habia dispuesto un tren especial. Asistieron á despedir á Su Señoría infinidad de senadores, diputados, varios miembros del cuerpo consular, distinguidos caballeros, multitud de señoras y mucha gente del pueblo.

A las 5 1/4 partió el convoy dejando esperanzas de que la primera autoridad eclesiástica de Chile afianzará mas y mas la fraternidad que une á los dos paises gemelos.

Un diario, *El Chileno*, dice saber que gracias á la buena voluntad de los gobiernos chileno y argentino se ha logrado echar las bases del arreglo de la dificultad del hito de San Francisco.

Si el arreglo fuera aceptado, el famoso hito no quedaria ni donde hoy está ni en la línea que los agentes argentinos llaman las mas altas cumbres, sino el punto medio que habrian señalado de comun acuerdo sin perjuicio de ninguno de los dos paises.

De este modo no se sientan precedentes para los futuros trabajos de demarcacion y no se declara aceptada ni una ni otra de las teorías que la prensa de ambos paises han tomado como punto de partida de sus disertaciones.

—Fracasó nuevamente Castellon en la mision de organizar el Ministerio.

Ignórase á quien se encargará ahora de esa mision.

—La situacion política complícase.

—Del Perú no hay nada.

Lo que se publica de Tacna y Arica es falso.

Varias noticias

LONDRES, 13—El abogado de Balfour inició esta mañana su discurso para la defensa.

Al disculpar la salida de Inglaterra de su cliente, dijo, que Balfour, que actualmente se encuentra en quiebra y arruinado, fugó por consejo de varios financistas londonenses.

VIENA, 13 El Consejo municipal que eligió recientemente como corregidor al exaltado antisemita Lueger, y cuya eleccion fué vetada por el emperador Francisco José, acaba nuevamente de elegirlo hoy.

El gobierno mandó disolver el Consejo.

Témense disturbios serios en la ciudad.

ROMA, 13—Cinco blindados italianos han recibido órdenes para zarpar con destino á las aguas turcas y cooperar con el almirante inglés, dado el caso de un conflicto.

LONDRES, 13—El *Standard* de hoy dice que el gobierno ha resuelto someter á la deliberacion de las Cámaras todos los antecedentes con referencia á la pendencia con el Brasil sobre la posesion de la isla de la Trinidad. Esta cuestion preocupa mucho á los centros políticos.—(*El Diario*, de Buenos Aires).

Para los huelguistas

PARIS, 13—Una persona que no se ha hecho conocer mandó 100,000 francos á Henri Rochefort para ayudar á los huelguistas de Camaux y crear una nueva fábrica de vidrios donde podrán trabajar los huelguistas.

En libertad

CAMAUX, 13—Por órden del juez de instruccion ha sido puesto en libertad el individuo acusado de haber intentado asesinar al señor Resseguer, director de las fábricas de vidrios en Camaux.

El arrestado ha podido probar que era inocente.

Reelecto—Desórdenes

VIENA, 13—El antisemita doctor Lueger ha sido reelecto burgomaestre de esta capital por 92 votos.

El Consejo Municipal ha sido inmediatamente disuelto lo que provocó gran excitacion en toda la capital.

El populacho organizó una manifestacion para protestar contra la decision del emperador gritando «¡Abajo los judíos!» «¡Viva el Consejo Municipal!» «¡Viva el doctor Lueger!»

La policía tuvo que intervenir para restablecer al órden, arrestando á los mas exaltados de los manifestantes.

Un cierto número de manifestantes dirigiéronse hasta el palacio imperial logrando penetrar algunos de ellos.

El emperador no disimuló su vivo descontento.

Témense nuevas manifestaciones.

Casi todas las casas de comercio judías han cerrado sus puertas temiendo ser saqueadas por el populacho.

Desmentido

SAN PETERSBURGO, 13—El gobierno ruso desmienta oficialmente que tenga la intencion de intervenir directamente en Armenia.

De la colonia Eritea

ROMA, 13—El gobierno ha comunicado á los diarios telegramas recibidos de Massaua anunciando que allí reina tranquilidad completa. Tambien en Kassala y en la region del Tigre todo está tranquilo.

El rey Menelik está aumentando su ejército.

Terrible accidente

MEJICO, 13—Incendiose totalmente la escuela de Granado. Sacaronse mas de treinta cadáveres. Asegúrase que el incendio tiene por autores varios alumnos castigados.

Pérdida de cosechas

ROMA, 13—En toda la campaña romana la miseria es espantosa.

Las cosechas están completamente perdidas. Los habitantes no tienen absolutamente nada que comer.

Desmentido

ROMA, 13—El gobierno desmiente el rumor de que la escuadra italiana en oriente será colocada bajo las órdenes del almirante inglés.

El Mesaggiero dice que el jefe Rasagos, al cual el general Baratieri habia dado 1000 hombres para perseguir al ras Mangascia, fué derrotado y muerto en Endenta.

La noticia merece confirmacion.

Nuevos desórdenes

VIENA, 14—Anoche produjéronse nuevos desórdenes en esta capital. La policía logró restablecer el órden despues de haber arrestado á muchos manifestantes. Ahora reina tranquilidad.

Rumor desautorizado

ROMA, 14—El rumor de que Italia habia comprado buques de guerra á Inglaterra carece de todo fundamento.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 13—El Senado y la Cámara de Diputados celebran una sesion secreta.

Tratarán del nombramiento del director del Banco Hipotecario y del proyecto de unificacion de las deudas.

Tambien trataráse en sesion pública del proyecto de prolongar la línea telegráfica de Bahia Blanca al Rio Neuquen.

—Se están alistando los hombres para la tripulacion que deberá partir mañana para Inglaterra en busca del crucero *Buenos Aires*.

—El general Roca declaró que no habrá por el momento mas ascensos como anunciase.

BUENOS AIRES, 13—El Senado sancionó definitivamente el proyecto de prolongacion del ferrocarril á Neuquen.

—Declaróse fuera de peligro al jóven Márcos Avellaneda herido en duelo por el doctor Lebreton.

—Mañana conferenciará con el Ministro de la Guerra y el jefe del Estado Mayor el general Reynolds.

—El jefe de policía de la provincia emprendió enérgica campaña contra el juego.

—Hoy aprehendieron á 35 individuos en una pulpería, ocupados en juegos prohibidos.

El Banco y los herreristas

En este tira y afloja del bordismo y del herrerismo, no acaba uno nunca por saber á que atenerse. Unas veces están á partir un piñon y otras veces parecen dispuestos á arañarse.

La última conferencia de don Julio con don Juan tuvo el privilegio de hacer estrechar filas y formar masa compacta al colectivismo entero; pero apenas han pasado unos dias y ya están otra vez cortándose sayos.

Descuellan siempre en esta tarea los herreristas, á quienes, á fuerza de frecuentar el mirador se les ha pegado algo del espíritu cáustico de su general en jefe. Por regla general sacan á relucir á cada paso las berrugas políticas, económicas ó sociales de don Juan Idiarte Borda y les aplican la sanguijuela del sarcasmo.

No le pueden perdonar, siendo en esto un reflejo natural de su jefe, que haya tenido sus pretensiones á la independencia y que haya querido gobernar algunas veces sin consultar como lo hubieran hecho seguramente los augures romanos, el águila del mirador; no pueden concebir ni admitir que haga cosas por cuenta propia y que consiga lo que don Julio no consiguió en su período gubernativo, realizar el puerto y el Banco, esos dos manantiales inagotables, esas dos panaceas salvadoras para todos los bolsillos: y aprovechan cuanta ocasion se les presenta, ó la improvisan si no la hallan á mano, para burlarse de los planes y pretensiones del actual presidente de la República.

El tema que tienen ahora sobre el tapete es el Banco. Manifiestan á su respecto la mayor incredulidad y se rien de lo que llaman *inocentada* de Borda y de Vidiella. Mordorés deben estar las orejas de estos dos caballeros con las ausencias que de ellos hacen estos buenos amigos apropósito de la negociacion bancaria.

Hay, sin embargo, quien vé en esas risas y chascarrillos una intencion mas séria de lo que parece á primera vista y talvez algo de despecho. Temen los amigos de don Julio que si se hace el Banco emplee don Juan todo el barro á mano que va á encontrar en él, en hacer completamente á su paladar las próximas elecciones, sacudiendo por completo la tutela de su protector y socio, y haciendo humo de sus pretensiones á la herencia presidencial.

De ahí la risa y la oposicion sorda, sin contar el atrevimiento de don Juan y su ministro al pretender realizar lo que no pudo hacer el grande hombre de Estado.

Entre tanto, parece que algunos bordistas *pur sang* se muerden los labios y chapurrean: *rira bien qui rira le dernier*.

Nosotros nos dariamos por muy contentos con que ese *dernier* fuese el pais, y que motivara su risa la desaparicion de herreristas y bordistas.

¡Qué buena, qué santa risa seria esa! Con qué gusto respirariamos al quitarnos ese peso y esa plaga de encima!

Tomás Butler

Hace hoy un mes que fué asesinado en plena calle de Montevideo el infortunado jóven Tomás Butler.

La policía, que no procedió en los primeros momentos con la diligencia y el acierto necesarios, dejando transcurrir casi dos dias sin tomar las medidas preventivas que reclamaba el esclarecimiento del suceso, volvió sobre sus pasos auxiliando activamente la accion judicial. Justicia y policía tuvieron su gran día de júbilo y en él los acompañó la opinion, cuando uno de los detenidos acusó á otro de haber cometido el crimen.

De entonces acá han pasado muchos dias: las nuevas declaraciones y diligencias no han arrojado mas luz, y solo ha quedado en pié, sin otra prueba, la acusacion de un hombre contra otro hombre, acusacion contradicha en los detalles de sucesivas declaraciones, y que por sí sola no basta para determinar la culpabilidad ni producir una sentencia condenatoria.

La opinion, que creyó descubierto el crimen, respiró como quien se quita de encima una montaña, y durante algunos dias creyó á ojos cerrados en que la pista que se seguía era la verdadera: pero como han pasado tantos dias sin que se produzca una nueva prueba del delito y sin que el acusado abandone su actitud de negativa y de protesta, la opinion vuelve á vacilar, y son muchos los que se inclinan á creer, en presencia de algunos detalles sospechosos, que puede no ir tan descaminado *El Nacional* cuando afirma y sostiene que el asesinato es obra de algun sicario político.

Nosotros hemos protestado desde el primer momento contra esa hipótesis, y hoy mismo no podemos conciliar con ella nuestro estado presente de civilizacion: pero volvemos á decirle á la policía lo que le dijimos entonces: es preciso, de todo punto preciso que este crímen se descubra, no debe quedar ni la sospecha de que ha podido ser obra de un partidario y no de un enemigo personal ó de un vulgar asesino.

Es vergonzoso que se asesine en una calle de la capital á un jóven, perteneciente á una familia respetable, miembro de una colectividad partidista cuyo órgano en la prensa califica el hecho de crímen político, y que á estas horas ni se sepa á ciencia cierta quien es el asesino, ni se haya descubierto la procedencia del arma que esgrimió y que apareció al lado del cadáver, ni los motivos que pudieron causar el asesinato.

Todo esto debia estar ya claro como la luz del dia: y la policía y la justicia deben hacer hasta lo imposible si es preciso, para que el jurado llamado á fallar en este asunto pueda formar plena conciencia de que tiene delante el verdadero autor del crímen.

En ninguna ciudad regularmente organizada sucedería lo que está sucediendo entre nosotros con el asesinato de Tomás Butler—en ninguna hubieran pasado treinta dias sin que se descubriese un crímen tan espantoso y que tanto ha conmovido nuestro mundo social.

Habremos de contentarnos con dedicar un recuerdo en este aniversario á la memoria del malogrado jóven, tan vil y miserablemente asesinado.

LA TAREA JUDICIAL DE AYER

Ante el juez del crimen doctor Ballestero que instruye el sumario relativo á la muerte de Tomás Butler, han prestado ayer declaraciones tres ó cuatro personas.

De sus exposiciones nada de nuevo se desprende.

La tarea judicial iniciada á las nueve de la mañana terminó á las cinco y media de la tarde.

CAPILLA ARDIENTE

El Club Juan Pedro Salvañach ha instalado en su salon de sesiones una capilla ardiente en memoria de Tomás Butler, é invita á sus correligionarios y al pueblo á visitarla.

EL PRESUPUESTO

Está terminada la impresion del informe formulado por la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes acerca del presupuesto que debe rejir en el año económico corriente.

Estamos ya á mediados del quinto mes y aun no ha empezado la discusion en la Cámara de Representantes. Se anuncia que un señor diputado presentará un proyecto sobre la forma en que ha de efectuarse esa discusion, á fin de que sea breve y metódica, siguiendo el ejemplo del Parlamento inglés; pero con reforma y todo, mucho nos tenemos de que lleguen los últimos meses del año económico sin que el proyecto, en una ú otra forma, haya podido aprobarse.

DE RIVERA

De nuestro activo corresponsal en Rivera recibimos ayer el siguiente telegrama:

Rivera, Noviembre 13 de 1895.—Espléndido recibimiento hizo el pueblo de Rivera al caudillo de la revolucion de Rio Grande, coronel Rafael Cabeda.

Los mas importantes emigrados y antiguos soldados así como los mas respetables vecinos fueron á esperarlo á la estacion y lo acompañaron hasta su casa.

—El coronel Villar prosigue con toda actividad el sumario por muerte del alférez Correa, trabajan do algunas veces hasta el dia. Preséntanse complicaciones. Se encuentran presos ademas del matador Islas, el teniente Dubra y el sargento Vela.

Estas complicaciones no se refieren al hecho de la muerte sino á causas anteriores relacionadas con circunstancias de enemistad entre los actores.

El defensor de Islas ha dirigido una extensa exposicion al diario *La Prensa*, rectificando las apreciaciones vertidas.

Háblase aquí de probables perturbaciones en el pais vecino para el 15 atribuyéndosegran importancia á una conferencia del Gobernador Castillos, celebrada en Cacequí con sus principales jefes.—*El Corresponsal*.

La cuestion Buhigas

OPINIONES DE UN ESTUDIANTE

El juicio político de los miembros del Poder Legislativo (artículo 26 de la Constitucion) y la facultad correccional del artículo 52. Interpretacion de este precepto.

«La Comision sabe perfectamente que es V. H. el único juez del asunto, si lo que V. H. considerase la cuestion como un simple desórden de conducta de sus miembros ó de imposibilidad moral superviniente á la incorporacion del representante, de acuerdo con el artículo 52 de la Constitucion, y por consiguiente no se ha considerado autorizado ni para aconsejar la remocion ni para iniciar un juicio político en los términos del artículo 26, inciso 2.º de la misma.»

(Informe de la Comision Investigadora de la Cámara de Representantes en el asunto Buhigas.)

El artículo 52 de la Constitucion dispone: «Cada Cámara puede tambien, con las dos terceras partes de votos, corregir á cualquiera de sus miembros por desórden de conducta en el desempeño de sus funciones, ó removerlo por imposibilidad física ó moral, superviniente despues de su incorporacion; pero bastará la mayoría de uno sobre la mitad de los presentes para admitir las renuncias voluntarias.»

¿En qué casos pueden usar las Cámaras del poder que este artículo les concede sobre cada uno de sus miembros, para separarlos de su puesto?

Nuestro Catedrático de Derecho Constitucional en su obra «El Poder Legislativo» plantea y resuelve la cuestion en los términos siguientes:

«La segunda cláusula del art. 52 de la Constitucion acuerda á cada Cámara la facultad de remover, con dos terceras partes de votos, á cualquiera de sus miembros por imposibilidad física ó moral superviniente despues de su incorporacion. Antes de emitir opinion sobre el mérito de esta disposicion constitucional, es necesario averiguar cual es el sentido y el alcance de la expresion imposibilidad moral, que en ella se ha empleado. ¿Consistirá esa imposibilidad moral en la locura, el idiotismo, la caducidad senil ó cualquier otro estado de degradacion orgánica ó intelectual análogo á éstos, como algunos lo han pretendido?

Pareceme evidente que no». (Tomo I pág. 252) Y mas adelante (pág. 256) dice concretando su opinion que la imposibilidad moral consiste en el deshonor y la infamia que los actos indignos ó criminales reflejan sobre los individuos, y la imposibilidad física en la locura, el idiotismo, la caducidad senil ó cualquier otro estado de degradacion orgánica ó intelectual análogo á estos.

Creemos que hay error en la opinion de nuestro distinguido maestro y así trataremos de demostrarlo, á pesar del respeto que nos inspira su alta autoridad, animados no solo por la bondad de nuestra causa, sino tambien por el apoyo que ella encuentra en los Códigos de Procedimientos Civil y de Instruccion Criminal y en la autoridad tambien muy alta del doctor don Pablo De María.

Nos permitiremos hacer en la exposicion de nuestro maestro una pequeña alteracion al tiempo de repetir y contestar sus argumentos; nos ocuparemos ante todo de la parte final de su argumentacion, en que trata de demostrar que la disposicion constitucional tiene su origen en la constitucion norte-americana y en las prácticas parlamentarias inglesas. Cuando no bastara la autoridad de su palabra, las citas que hace y los datos que presenta demostrarían acabadamente que, en efecto, el Parlamento inglés y el Congreso americano tienen la facultad de expulsar á sus miembros por sus indignidades ó delitos. Pero se nos concederá facilmente que ese hecho no es una prueba acabada de que nuestros constituyentes, entre las muchas disposiciones que tomaron del mismo orígen, hayan aceptado tambien ésta ó que al hacerlo no la hayan modificado; hay una presuncion en ese sentido, pero no una demostracion, desde que no existe que nosotros sepamos, ni en la Constitucion ni en otra parte, referencia auténtica de ese origen.

Pasaremos, pues, al exámen de los argumentos que en pró de su tésis alega el distinguido catedrático de Derecho Constitucional.

«En primer lugar, dice, el artículo 52 de la Constitucion habla tanto de imposibilidad moral como de imposibilidad física para el desempeño de las funciones legislativas, y si los casos que acabo de indicar correspondieran á la primera categoría, no se concibe cuales debieran ser comprendidos en la segunda, pues es imposible que un ciudadano se encuentre inhabilitado para formar parte de las Cámaras Legislativas por causas que tengan una relacion mas directa y mas íntima con las condiciones materiales ó físicas de la vida que las anteriormente indicadas.»

Creemos, por el contrario, que esas causas existen; y que pueden ser casos de imposibilidad física para el desempeño de los cargos de diputado y senador, la sordo-mudez, la parálisis, la ceguera, etc.

«En segundo lugar, continúa, de la cláusula final de ese artículo 52 de nuestro Código Constitucional se desprende lógica y necesariamente que los miembros de las Cámaras que pueden ser removidos ó expulsados por imposibilidad moral se encuentran en el pleno goce de sus facultades intelectuales y son dueños de sus acciones. En efecto: dispónese en esa cláusula final que «bastará la mayoría de uno sobre la mitad de los presentes para admitir las renuncias voluntarias» de los senadores ó representantes que deben ser removidos por imposibilidad física ó moral superviniente despues de su incorporacion á la Cámara respectiva, y es evidente que no pueden hacer *renuncias voluntarias* los individuos que se encuentran en un estado de degradacion orgánica ó intelectual tal como la locura, el idiotismo ó la caducidad senil.»

La contestacion al anterior argumento destruye igualmente éste. Se comprende perfectamente que el inciso 2.º del artículo 52 hable de *renuncias voluntarias*, pues el sordo-mudo, el paralítico, el ciego, etc., pueden hacerlas sin inconveniente.

Ademas, el argumento si tuviera fuerza, seria espada de dos filos, pues serviria igualmente contra la interpretacion del doctor Aréchaga. Obsérvese que segun éste se aplica la disposicion constitucional á individuos cuerdos por imposibilidad moral y á locos por imposibilidad física; y en nuestra interpretacion se comprenden en el mismo artículo, cuerdos por imposibilidad física y locos por imposibilidad moral; de modo que hay igualmente locos y cuerdos comprendidos en el artículo segun las dos interpretaciones, siendo por lo tanto el argumento igualmente aplicable á una y á otra.

Hasta aquí nuestra defensa; el distinguido constitucionalista no alega, en efecto, ninguna otra razon en su apoyo. Bastará, pues, agregar que la palabra *moral* no excluye la interpretacion segun la cual en los términos *imposibilidad moral* quedan comprendidos los locos, siempre que aquella palabra se tome en el sentido amplio en que se toma á menudo, como cuando se dice *fenómenos morales*, refiriéndose no solo á los éticos sino tambien á los psíquicos.

Pasemos ahora á la ofensiva, sin ofender, es claro, la claridad y rectitud de criterio que admiramos en el distinguido catedrático.

1.º Los constituyentes del año 30 no pudieron llamar *imposibilidad física* á la locura; ésta era para ellos forzosamente un trastorno de las facultades del alma; la ciencia experimental no habia hecho aun, con el auxilio del escalpelo y del microscopio, la conquista del vasto campo de los fenómenos del espíritu, en el cual reinaba despóticamente la filosofía especulativa, que hoy se bate en una retirada muy parecida á dispersion; y la admirable correlacion de lo físico y lo psíquico era una verdad ignorada ó que por lo menos no estaba en las ideas corrientes.

2.º Es regla de recta interpretacion consagrada en nuestra legislacion positiva que las diferentes partes de una ley deben armonizarse en lo posible, aclarando cada una de las disposiciones por el contexto general. Debe, por consiguiente, ser rechazada la interpretacion que ponga á la ley en contradiccion consigo misma. Esto es lo que hace la opinion que combatimos. El artículo 26 de la Constitucion atribuye á la Cámara de Representantes «el derecho exclusivo de acusar ante el Senado al jefe superior del Estado y sus ministros, *á los miembros de ambas Cámaras* y de la Alta Corte de Justicia por delitos de traicion, concusion, etc....»

El doctor Aréchaga estudiando este artículo en el tomo 2.º pag. 347 de la obra citada, dice lo siguiente: «Este precepto se encuentra en abierta contradiccion con otros dos del mismo Código» (el 49 y el 52, de que tratamos). Y explica á continuacion que teniendo cada Cámara la facultad exclusiva «de corregir *á sus miembros* y expulsarlos de su seno cuando cometan actos indignos ó criminales que reflejen sobre ellos deshonor ó infamia», «es evidente que no pueden ser sometidos á juicio político, es evidente que ni el Senado puede decretar la destitucion de un diputado, ni la Cámara de Representantes puede acusar á un senador».

Por más que el doctor Aréchaga busque en seguida al art. 26 una interpretacion que lo armonice con el 52, esto no impide que los haya declarado *en abierta contradiccion*, lo cual bastaria para la fuerza del argumento que exponemos. Ademas, y como no podia dejar de suceder, todo el talento que el doctor Aréchaga emplea en esa explicacion no es suficiente para hacerla buena; necesita, en efecto, modificar ó violentar el texto constitucional de un modo inaceptable, puesto que donde la Constitucion dice que pueden ser sometidos á juicio político *los miembros de ambas cámaras* seria necesario leer *los miembros de la Comision Permanente*, cosa enteramente diferente.

3.º El sentido de los términos *imposibilidad física ó moral*, está aclarado por la misma Constitucion en su artículo 11 que incluye entre las causas de suspension de la ciudadanía *la ineptitud física ó moral que impida obrar libre y reflexivamente*. El doctor don Pablo De María en sus comentarios al art. 16 del Código de P. Civil, (Anales de la Univ., tomo I, pág. 364), dice con la concision expresiva que lo caracteriza: «Un criminal puede obrar tan libre y reflexivamente como un hombre intachable; la falta de probidad no priva de manera alguna del uso de la voluntad ni de la reflexion. Luego, la Constitucion al hablar de ineptitud *moral* que impida obrar libre y reflexivamente, no se refiere ni puede referirse á la *conducta* sino al estado *mental* del ciudadano.»

Agrega al mismo tiempo que tanto el artículo 16 del C. de P. Civil como el 227 del de Instruccion Criminal, confirman la opinion de que los términos *impedimento ó inhabilidad moral* se refieren á la locura y no á la indignidad. En efecto, el artículo 16 enumera como causas de expiracion del cargo de juez el de inhabilidad moral (inciso 1.º) y en seguida el de delito (inciso 2.º), de modo que las considera diferentes; y el artículo 227 del C. de I. Criminal comprende entre las causas de inhabilidad del testigo «el impedimento físico *moral* que les inhabilite para formar criterio razonable sobre lo que vé ú oye», refiriéndose indiscutiblemente á las condiciones intelectuales ó mentales del testigo.

En consecuencia opinamos que los casos de locura quedan comprendidos en el artículo 52 de la Constitucion y que el 26 no se refiere solo á los miembros de la Comision Permanente sino á todos los miembros de ambas Cámaras.

¿Pero, será acaso verdad que en la interpretacion del distinguido constitucionalista no hay siquiera esa parte de verdad que se encuentra casi siempre en el fondo de lo falso ó erróneo; y será en cambio absolutamente exacta le interpretacion diametralmente opuesta segun la cual *imposibilidad moral* significa sólo *locura*?

Nos parece que no; creemos que es necesario atenuar esta última opinion para encontrar el justo medio de la verdad.

Así como el doctor Aréchaga se equivoca al afirmar que es *imposibilidad física* y no *moral*, la *locura*, y que el juicio político solo es aplicable á los miembros de la Comision Permanente, está en lo cierto á nuestro juicio, cuando opina que en la *imposibilidad moral* quedan comprendidos los casos de indignidad en que el diputado ó senador no puede continuar en su puesto sin desdoro de la Cámara á que pertenece.

En efecto, el artículo 26 inciso 2.º enumera los delitos respecto de los cuales procede el juicio político: «traicion, concusion, malversacion de fondos públicos, violacion de la Constitucion ú otros que merezcan pena infamante ó de muerte.»

Fuera de estos casos no hay lugar al juicio político; ahora bien, ¿qué recurso puede usar la Cámara para eliminar de su seno á un miembro abyecto ó degradado?

Debe tener indudablemente alguno, porque no es posible, suponer que deba soportar, con la degradacion de sus miembros, la pérdida de su decoro, de su prestigio, de su influencia. Pues bien, ese medio no puede ser otro que la remocion por *imposibilidad moral*, y esta afirmacion tiene en su apoyo, ademas de la necesidad de que ese recurso exista, otras razones que la confirman. Recuérdese el argumento del doctor Aréchaga: la eliminacion de los miembros indignos está consagrada en la Constitucion Norte-Americana y es parte de las prácticas parlamentarias inglesas: de esas mismas fuentes de donde han salido muchas disposiciones constitucionales, es muy posible que los constituyentes hayan tomado tambien ésta.

Por otra parte se observa en el artículo 52 una redaccion especial que difiere de la del artículo 11, ya citado, en dos puntos.

El primero, que en vez de la palabra *inhabilidad* moral, que emplea allí, porque trata exclusivamente del caso de locura, dice aquí *imposibilidad*, término mas vago y general y que se presta á comprender el caso de indignidad; no puede, en efecto, decirse correctamente que es *inhábil* el funcionario indigno, pero puede en cambio decirse que se halla *imposibilitado* para el ejercicio del cargo.

La segunda diferencia que se nota es la supresion de la frase «*que impida obrar libre y reflexivamente*», la cual limita el alcance del artículo 11 al caso de locura, y que, faltando aquí, permite dar á las palabras *imposibilidad moral* toda la elasticidad que necesitan para la doble significacion que les atribuimos.

Resumiendo nuestra opinion, diremos:

1.º Que *imposibilidad física* comprende las enfermedades del cuerpo, como la parálisis, la sordo mudez, la ceguera, etc., y no las enfermedades mentales.

2.º Que procede la remocion por quedar comprendidos en los términos *imposibilidad moral* tanto los casos de enfermedades mentales, como aquellos en que la Cámara juzga indigno á uno de sus miembros por ebriedad ó cualquier otro vicio, ó por manejos indecorosos ó por haber sido penado por ciertos delitos (no comprendidos en el art 52) aunque no fueran por la ley penal causa suficiente para privar á aquél del ejercicio de la ciudadanía ó para el ejercicio del cargo. Naturalmente, para que esto último suceda, debe haberse desaforado previamente al representante ó senador, suspendiéndolo ademas en sus funciones conforme al artículo 51.

3.º Que en los delitos enumerados en el artículo 52, inciso 2.º, procede el juicio político para todos y cada uno de los miembros de ambas Cámaras y no solo para los de la Comision Permanente en el caso especial del artículo 56.—X.

UN NUEVO DEPARTAMENTO

Hemos noticiado oportunamente á nuestros lectores que la Comision de Presupuesto de la Cámara de Representantes habia resuelto concentrar en un solo departamento, titulado «De ganadería y agricultura», la Direccion de Agricultura, la oficina de marcas y señales, las escuelas agronómicas y cuanto en la administracion pública se refiere á los dos grandes ramos de la produccion nacional.

El Ministerio de Fomento, dando por hecha la concentracion y por sancionado legislativamente el proyecto, prepara actualmente la ley de organizacion y reglamentacion del nuevo Departamento.

Desaparicion de un comisario

Ha causado asombro y es motivo de los más variados comentarios la noticia de la desaparicion de un conocido comisario de policía.

Desde el martes no se le ha visto en su oficina y esta es la hora en que la policía se halla empeñada en dar con su paradero, sin poderlo conseguir.

Ese mismo dia de mañana estuvo en la Jefatura, y se dirigió á la Receptoria á fin de cobrar el presupuesto del personal de su comisaria, pero allí no se le entregó el dinero, diciéndosele, creemos, que se le llamaria oportunamente para ello. En Receptoria habia órden superior de proceder así.

Se agrega que el dia anterior, el lúnes, dos altos funcionarios policiales tuvieron necesidad de ir abordo de uno de los vapores de la carrera á Buenos Aires, y que encontraron allí al expresado Comisario, quien despues de saludarlos bajó apresuradamente á tierra. Ese hecho dió origen á la suposicion de que su desaparicion responda á un acto premeditado.

Hay mas todavia y esto es lo grave: que en dias anteriores se han cambiado vales del personal de su Comisaria, con la firma de aquél por valor de mas de quinientos pesos, y de cuya autenticidad se duda. Con estos y otros antecedentes que son ya del dominio público, la noticia de la desaparicion del citado Comisario es el tema de todas las conversaciones.

LOS TRABAJADORES DEL MAR

Dijimos ayer que en la reunion celebrada por los trabajadores del mar se habia comparado á las casas de Lussich, Escofet, etc., con el huracan que pone en peligro las naves y las arrastra á su perdicion.

Hemos hablado con algunos de los empleados que la casa Lussich hermanos tiene á bordo de los vapores y lanchas de su escuadrilla y se han echado á reir cuando les hemos manifestado lo que se habia dicho en la reunion citada, contestándonos que están muy lejos de compartir esas opiniones, que se hallan muy satisfechos con sus patrones y que ningun empleado de la casa Lussich piensa en huelgas, pues saben perfectamente que los que á ellas los incitan, lo hacen con el objeto de ver si pueden suplantarlos en los puestos que ocupan.

Nos hemos informado con respecto á sueldos y hemos sabido que en general los trabajadores de la bahía están bien retribuidos y no tienen motivos de queja.

Parece que en estos conatos de huelga de los trabajadores del mar y probablemente en las demás huelgas, anda metida la mano de algun leguleyo travieso y enredador que se propone indudablemente sacar tajada del rio revuelto, y atiza el cisma y la discordia con el sano propósito de llenar la panza á costa de los desgraciados obreros.

No sería malo que éstos se pusiesen en guardia y no se dejaran explotar. Si es cierto que en algunos gremios el trabajo está mal retribuido y las horas de tarea son excesivas, no es menos cierto que en general no hay derecho á la queja ni á la protesta. No puede compararse por ningun concepto nuestra situacion á la de los paises europeos y es preciso que no vayamos á incurrir en parodias ridículas, por el flujo de imitar lo que pasa en otros pueblos y en otros climas.

Sobre todo, mucho ojo con los *meneurs*, mucho ojo con los ajitadores de levita ó jaquet, que en el momento en que las papas queman desaparecen.

ALREDEDOR DEL BANCO

Un caballero, muy aficionado á finanzas é interiorizado en ellas, relató á uno de nuestros *reporters* cierta conversacion que habia tenido ayer con el ministro de Hacienda, mas ó menos en la siguiente forma:

Habiéndole dado la enhorabuena por el éxito que se dice alcanzado en las negociaciones bancarias, tuvo por respuesta que la negociacion *todavía estaba en ceremos* pues si bien es cierto que hace mucho tiempo tiene el gobierno ofrecimiento del capital en buenas condiciones, hay algunos pequeños obstáculos que resolver aun.

Agregó el ministro que en su concepto esas pequeñas dificultades son de fácil solucion, pero que la mayor de ellas es el desánimo de que él mismo se encuentra poseido al ver que la opinion no acompaña, como esperaba, esa iniciativa. La indiferencia de la opinion, aunque poco impresionable, comenzaba á labrar su espíritu donde va formándose la creencia de que el Banco no es una necesidad sentida por el pais y mucho menos por el gobierno—que tiene fuerzas suficientes para hacer frente á sus compromisos.

Al ministro le halagaba la idea de realizar un Banco mixto que viniera á prestar servicios efectivos al comercio y las industrias en general y con especialidad á los pequeños comerciantes é industriales, así como á nuestros exportadores de carnes, cereales, etc., etc.

El señor Vidiella siempre acarició la idea de un Banco mixto, con la ingerencia que le corresponde al Gobierno por los capitales y concesiones que aportaría en favor de la institucion.

«A pesar de la frialdad y de las críticas poco fundadas que se han hecho á mi proyecto—dijo el señor Ministro—creo que una vez realizado daría impulso al comercio y á la industria, tan abatidos al presente, segun se pretende.

Mis ideas—continuó el señor Vidiella, son las de un Banco que en vez de tener pocas cuentas corrientes tuviese miles de pequeñas cuentas de esa especie, que adelantase fondos sobre sus mercancias á nuestros exportadores para el Brasil y Europa, que tuviese sus acciones cotizables en este mercado y el de Lóndres, con transferencia telegráfica—y muchas otras ventajas de detalle que seria prolijo enumerar.

Pretendia tambien, antes de llamar al capital particular, presentar una nómina de los caballeros que debian componer el Directorio del Banco por largo tiempo....»

—Entonces, le observó nuestro amigo al ministro, abandona usted su idea de llevar adelante la negociacion bancaria, como resultado del desencanto á que se ha referido?

—No. Lo que le digo es que ya no me siento poseido por el fuego sagrado con que di comienzo á esta negociacion. Ya le he dicho,—el gobierno no necesita Banco para nada—pero querria contribuir á que el pais desplegara sus fuerzas y recursos con un impulso vigoroso. Querría que se realizara un clamor que se viene repitiendo desde hace años y que se condensa en la aspiracion de una institucion que contribuya á mover los capitales, comercio é industrias. Pero como al acercarse la realizacion de tales aspiraciones todo se vuelve temores y desconfianzas, es lógico que me interrogue á mí mismo sino estaré equivocado, esperando para hacer práctico aquel propósito apreciar el sentido verdadero de la opinion sensata del pais.

Tal es en resúmen la expresion de las ideas vertidas por el ministro, segun el caballero de la referencia, quien dijo haber manifestado al señor Vidiella al despedirse que no desmayara en su empresa, que la indiferencia y las críticas no debian hacer mella en su ánimo porque tal era la índole del pais, al que podía aplicarse el refran de «palo porque bogas y porque no bogas palo», agregando que si en este caso se le hacian críticas, mayores serian si se produjera un fracaso.

CASA DE GOBIERNO

El Presidente y los ministros, á excepcion del de Fomento, concurrieron ayer á sus despachos en la Casa de Gobierno.

Despues de ocuparse los unos en atender á las personas que concurrieron á sus ministerios y de despachar los trámites corrientes otros, pasaron al despacho del señor Idiarte Borda con quien celebraron acuerdos parciales.

—

Visitaron al Presidente el director de Aduanas señor Gradin, quien ayer volvió á hacerse cargo de su puesto, el presidente del Centro de guerreros del Paraguay general Nicomedes Castro y los diputados Elias Devincenzi y Segundo.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el ministro inglés Mr. Baring, el secretario de la legacion chilena señor Hunneus, el senador Eugenio Garzon y el ingeniero don Manuel García Zúñiga, autor de un proyecto de puerto en el Buceo.

Con el ministro de la Guerra estuvieron los generales Castro, Arribio, Benavente, los coroneles Lino Fernandez, Ricardo Flores y mayor Pastorino segundo jefe del parque.

Recepcion del señor Morla Vicuña

Por indicacion del presidente de la República señalóse la audiencia del próximo lúnes á las 3 de la tarde para que tenga lugar la recepcion oficial del ministro de Chile señor Cárlos Morla Vicuña, con el ceremonial de costumbre.

Por intermedio del secretario chileno fué notificado el señor Morla Vicuña ayer mismo.

Oportunamente se dará órden á la escolta presidencial para escoltar el carruaje del distinguido diplomático, haciéndose las invitaciones del caso á los personajes oficiales para concurrir al acto.

La cuestion armamento

El Ministro de la Guerra general Diaz conferenció ayer extensamente con el presidente de la República, dándole cuenta de los detalles y resultado de la reunion de los jefes de la guarnicion que tuvo lugar en su despacho para tratar de la cuestion armamento.

Es probable que en esta semana ó en los primeros dias de la entrante tendrá lugar otra reunion en el Ministerio para tratar del mismo asunto.

Esta vez será sin Champagne y sin banquete.

La negociacion bancaria

En los corrillos oficiales volvió á insistirse ayer en que las noticias que se decian recibidas por el Gobierno, autorizaban la creencia de que la negociacion que gestiona en Lóndres el señor Lessa para la fundacion de un Banco, podia darse por concluida favorablemente, faltando solo para ultimarla el arreglo de algunos detalles secundarios.

Segun esas versiones de carácter oficial, el Banco á establecerse será mixto, con capitales extranjeros y nacionales. Se suscribiría en Lóndres la cantidad suficiente de Empréstito con interés de 6 % para formar un capital efectivo de 5 millones oro. En cuanto al tipo de amortizacion, no se indica por ahora.

El gobierno suscribiria acciones del Banco por esa suma de cinco millones, abriendo la suscricion pública aquí y en Europa por la suma de.... (á determinarse).

Las acciones serian cotizables en Montevideo y Lóndres.

El directorio estaria compuesto, parte por los accionistas y parte por el Gobierno.

Al abrirse la suscricion de las acciones se presentará con el prospecto la nómina del Directorio, estableciéndose el tiempo que durarán sus funciones.

El Banco será favorecido con los privilegios de la emision única y menor, depósitos judiciales, depósito de rentas del Estado, servicio de Deudas Públicas, etc., etc.

Tales son las nuevas referencias que como anteriormente lo hemos hecho con otras, consignamos en la forma que se dan, sin pronunciarnos sobre su exactitud.

En el mismo Ministerio de Hacienda se hablaba ayer de la negociacion bancaria como de cosa hecha.

Minas de oro de Cuñapirú

Se ha presentado al Gobierno la Compañía Francesa de Minas de oro de Cuñapirú pidiendo la aprobacion de sus estatutos.

La Oficina de Catastro

El director de esta oficina, señor Meliton Gonzalez, se ha dirigido al Ministerio de la Guerra solicitando la nómina de los alumnos de la Academia Militar que mas se distingan en los estudios de topografía—con el objeto de utilizar sus servicios en operaciones relacionadas con esa materia cuando el caso lo requiera y si el Ministerio lo considera conveniente.

Los tenientes Rafael A. Pons y Berueth

El estado mayor general comunicó ayer al Ministerio de la Guerra que estaba vencido con exceso el plazo que se dió en publicaciones emplazando al teniente del ejército don Rafael A. Pons para que se presentara á aquella reparticion, sin que haya obedecido la órden.

Se hace notar que el teniente Pons estuvo largo tiempo detenido por complicacion en la conspiracion de las bombas y que al presente es jefe de una de las legiones de orientales que se organizan en la otra banda.

—El Estado Mayor dió cuenta tambien de haberse presentado con motivo del emplazamiento que se le hizo el teniente 2.º Roque Berneth.

A la justicia militar

La Jefatura de la capital pasó una nota al Ministerio de la Guerra dando cuenta de que se hallaba en la cárcel central, remitido por las autoridades de Rocha el soldado Valentin Sosa, de la Compañía Urbana destacada en la fortaleza Santa Teresa, para ser sometido á la justicia militar.

El referido soldado dió muerte de una puñalada al cabo de su compañía Gerardo Corbo.

Se ha mandado con el preso el sumario correspondiente.

Proyecto para Academia Militar

El Ministerio de la Guerra envió nuevamente al Departamento Nacional de Ingenieros el proyecto de edificio para la Academia Militar, de que es autor el capitan West.

Dicho proyecto no fué informado anteriormente porque el Consejo del Departamento pidió los planos de los detalles correspondientes á la obra y el presupuesto de la misma para dictaminar.

ASOCIACION RURAL

Esta noche se celebrará una reunion de viticultores, invitados por esta Asociacion, segun el aviso que en otro lugar insertamos.

A ella concurrirán seguramente buen número de los viticultores á quienes la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes ha pedido su opinion sobre el proyecto que actualmente tiene á estudio, respecto al establecimiento enológico del señor Diaz Sanchez.

Como el asunto á tratarse es de gran interes para los viticultores en general, es de suponer que la reunion será numerosa.

LIQUIDACION DEL BANCO NACIONAL

Solicitud presentada por los dueños de depósitos judiciales á la Cámara de Representantes:

Honorable Cámara de Representantes: Los que suscriben, dueños de depósitos judiciales, constituidos en el Banco Nacional, enterados del despacho de vuestra Comision de Hacienda y de la aprobacion general que V. H. ha dado al proyecto de liquidacion y arreglo de dichos depósitos, venimos á manifestar nuestra adhesion á lo fundamental de esta solucion y á impetrar á la vez dos modificaciones que son indispensables para que aquélla se encuadre en un todo en el propósito que anima el informe de «que ya que no sea posible pagar en efectivo esos créditos, como en derecho extricto corresponde, se ofrezca á los acreedores un papel de venta que, por las condiciones y garantías con que se emita, se aproxime al pago en efectivo.»

Tal ha sido la idea predominante en los diversos proyectos del Poder Ejecutivo y de algunos miembros del Cuerpo Legislativo, á los que las vicisitudes financieras han impedido andar camino, produciéndose el hecho de que los mas inculpables de todos los interesados en la liquidacion del Banco Nacional vengamos recien á ser atendidos. El proyecto del Ejecutivo procuraba diversos arbitrios con el fin de hacer el pago en metálico de los depósitos, arbitrios que no han podido utilizarse.

El proyecto del señor diputado doctor Perez, aplicaba á este destino el beneficio de la acuñacion de la plata. El proyecto del señor senador Montero nos daba una deuda de seis por ciento de interés, como V. H., pero con una base de amortizacion tal que ya hoy estarian extinguidos gran parte de nuestros créditos, pues aplicaba al servicio de la deuda por depósitos judiciales, emitida con independencia de todos los demas créditos de la liquidacion del Banco Nacional, quince mil pesos oro mensuales, yendo al fondo amortizante mensual cuanto no se necesitase para el servicio de intereses.

La honorable Comision de Hacienda manifiesta que ha utilizado principalmente el criterio que ha seguido el señor senador Montero en la redaccion de su proyecto. Efectivamente el interés de la deuda es el mismo en uno y otro, pero la diferencia en los medios de la amortizacion bastará para que se señale una cotizacion bien distinta en el mercado de la que habria merecido aquella deuda, á la que ahora se proyecta emitir.

En el proyecto Montero aun suponiendo emitida toda la deuda por depósitos judiciales, no se elevaria ni á un millon de pesos y los intereses de 6 por ciento no pasarian en el primer año de sesenta mil. Quedarian, pues, ciento veinte mil pesos para la amortizacion desde el primer año, y cada vez mas en los años sucesivos. Era, pues, visible que en unos cuantos años se rescataba toda la deuda y en esas condiciones la amortizacion tenia que actuar sobre el precio, desde el primer instante y cualesquiera fuese el aplastamiento del mercado.

No puede nadie conceder la misma eficacia al 4 por ciento anual de amortizacion que el proyecto de vuestra Comision establece, no ya sobre el millon escaso de los depósitos, como lo hacia el proyecto del señor Montero, sino sobre los 2.831 326 pesos á que montaran los créditos todos de la liquidacion que se engloban en la misma deuda.

Es cierto que ese fondo amortizante se aumenta eventualmente con el producto de la venta de los bienes del Banco, pero si se atiende á la misma eventualidad de este recurso, al hecho notorio, y demostrado por vuestra misma Comision, de lo muy poco que se ha realizado hasta hoy en los tres años que ya lleva la liquidacion, si se atiende á que de esas ventas deben salir, en primer término, los gastos de la liquidacion que son considerables, y por último á que muchas de las mejores propiedades han sido separadas previsoramente para diversos usos públicos, no puede esperarse que dicha amortizacion eventual pueda pesar sensiblemente en la cotizacion de la deuda; y hablamos de la cotizacion en primer término porque la mayor parte de los tenedores actuales, despues de una espera prolongada durante cuatro años, nos veremos obligados á realizar en breve tiempo los títulos que van á otorgársenos en pago de nuestros depósitos forzados en el Banco.

Una deuda de seis por ciento de interés y cuatro de amortizacion no tendrá hoy una cotizacion de 80 á 85 por ciento como lo cree vuestra Comision. Se cotizará bastante mas bajo, pues no hay que calcular con relacion extricta á las deudas de largo tiempo atrás colocadas y diseminadas en el público, que ya han sufrido el proceso lento y penoso de disminucion y valorizacion; y aunque se calcule sobre la base tan beneficiosa de la Deuda Unificada Interna no se llegaria hoy á un tipo, como V. H. puede comprobarlo, superior al 70 por ciento.

Quiere decir, pues, que ni aun con la bonificacion del 20 por ciento se nos daria un papel que llene el objeto manifestado en el informe, esto es, que ya que no es posible pagar en metálico estos créditos, se ofrezca á los acreedores un papel de venta que se aproxime al pago efectivo.

Entre tanto comprendemos tambien que la situacion del erario público no es como para exigirle mayores sacrificios de presente, ni aun tratándose de obligaciones que se reconocen tan sagradas. Por eso hemos pensado indicar una modificacion que mejoraría nuestra suerte, sin salir de los recursos que V. H. ha creido que deben destinarse al servicio de la nueva deuda.

La modificacion consistiria simplemente en disminuir el fondo amortizante que propone la Comision, reduciéndolo del 4 al 2 por ciento anual, y aumentar ese 2 por ciento al interés de la deuda, que sería así del ocho. Entonces sí, y solamente entonces, seria verdad que se nos entregaria un papel que se aproximase al pago efectivo.

Respecto de cualquiera otra obligacion podrian tacharse de excesivas nuestras pretensiones, pero nadie ha de suponer que lo sean respecto de los que fuimos compelidos á depositar nuestros dineros en el Banco Nacional por mandato de la ley y órden de los jueces, muchas veces venciendo nuestra resistencia y contrariando nuestra prevision sobre la suerte de aquel establecimiento de crédito.

Con el temperamento propuesto no se aumentan las obligaciones actuales del Tesoro. Se prolongan solo para el futuro y en cantidades que no puedan alarmar las previsiones patrióticas de V. H., interesadas tambien en que se atienda el precedente, funesto para la fé pública, de las sumas consignadas en manos de la justicia nacional.

La otra modificacion que nos permitimos indicar tiene mucha menor trascendencia y es de una justicia tal que se impone con solo enunciarla, que ya se ha impuesto de antemano á una parte importante de los miembros de vuestra ilustrada Comision de Hacienda.

«Varios miembros de vuestra Comision, dice, en efecto, el informe, atendiendo al justo reclamo de los depositarios judiciales, propusimos que se les liquidara intereses desde la fecha de la órden judicial de pago, hasta la de la conversion, pagaderos en deuda, y hasta proyectamos un artículo en ese sentido, pero fué necesario eliminarlo del proyecto, porque no lo aceptó la mayoría de la Comision ni el Poder Ejecutivo.

No nos explicamos H. RR. el motivo de la oposicion, ya que la justicia del pago de intereses es con deuda y el pequeño recargo que importaría para el Estado no puede ser tomado en cuenta séria.

Pase que el Estado aproveche la circunstancia de que no todos los depósitos judiciales han estado disponibles para los interesados; pero desde el momento en que estos han obtenido la órden de entrega de los jueces y la entrega no se ha verificado por motivo de la suspension de pagos del Banco Nacional, desde ese instante es fundado el pago del interés legal, como el del capital mismo, del que hemos venido á estar privados sus dueños precisamente en una de las épocas mas penosas de nuestra existencia económica. Es cierto que el pago de intereses no nos compensará de los perjuicios sufridos inculpablemente por la imposibilidad de disponer de esos fondos.

Con arreglo al derecho comun (artículo 1322 del Código Civil) cualquier demora en el pago de la suma debida hace correr el interés legal, aunque el acreedor no pueda justificar pérdida alguna y aun cuando de buena fé el deudor no se considere tal. Con cuanta mayor razon debe proceder, pues, en nuestro caso el cargo de intereses desde que medió la órden judicial de entrega, ya que son tan evidentes y notorios los perjuicios que hemos sufrido en los años pasados de ruda crisis.

Por las consideraciones expuestas esperamos que V. H. ha de modificar el proyecto en discusion en los términos pedidos y será de justicia, etc., etc.—Montevideo, 13 de Noviembre de 1895.—(*Siguen las firmas*)

CARCEL DE MUJERES Y MENORES

Ayer de tarde celebraron una larga sesion los miembros de las Comisiones de Legislacion y Fomento del Senado señores Montero, Ramirez, Aguirre, Cuestas y Julio Herrera. Faltaba solamente el ingeniero Capurro.

Ambas Comisiones fueron citadas como lo anunciamos, para tratar del estudio del proyecto enviado por el Gobierno sobre fundacion de la cárcel para mujeres y menores.

No se hizo otra cosa en la reunion, despues de la lectura del proyecto, que cambiar ideas generales sobre el mismo.

La naturaleza especial del asunto ofrece á la consideracion de los legisladores cuestiones muy complejas que se iniciaron en la reunion, algunas de las cuales deben determinarse préviamente.

¿Ha de ser el establecimiento una cárcel correccional y un Asilo, involucrando en una organizacion uniforme ambos propósitos ó han de hacerse dos establecimientos—uno que servirá para cárcel y otro que llenará los fines de asilo?

¿Cual será el procedimiento respecto de la detencion de menores?

¿Estarán estos en departamentos comunes con las mujeres de mayor edad ó tendrán departamentos especiales, segun los sexos, sin contacto con aquéllas?

Otras cuestiones igualmente interesantes respecto del régimen penal ó educativo se indicaron, conviniendo al fin en la necesidad de solicitar la presencia del ministro de Gobierno para dilucidarlas con él.

El ministro ha sido citado y las comisiones se reunirán hoy con S. S. para seguir tratando del asunto, á fin de estudiarlo concienzudamente y corregir ó ampliar el proyecto.

UN CONCURSO

Hoy tendrá lugar en una de las salas del Senado el concurso á que se ha llamado para llenar la plaza de practicante de taquigrafía de aquella rama del Cuerpo Legislativo.

Hasta ayer eran seis los que se habian presentado al concurso. Recordamos los nombres de los jóvenes Gelly, Manuel Acosta y Lara, Bove y Bergalli. Los dos restantes escapan á nuestra memoria.

Compondrán el jurado los primeros taquígrafos del Senado.

LA EXPOSICION DEL COMERCIO

La Comision nombrada por el gremio de introductores, compuesta de los señores Juan A. Palma, Schelling de la casa Mac Gregor Aitken y Ca. y Patenhausen de la casa de Adolph Rabe y Ca., presentaron ayer de tarde al secretario del Senado doctor Muñoz Anaya la exposicion redactada por el doctor José Pedro Ramirez con motivo de la nueva patente de 2 1|2 % con que se grava al comercio introductor, sobre la avaluacion de los artículos que introduzca al país, además del adicional corriente de 5 %.

Cuando la citada Comision hacia entrega de la exposicion se hallaban reunidos los senadores Montero, Aguirre, Julio Herrera, Ramirez y Cuestas, quienes habrán podido enterarse de aquel documento, de que ha de darse cuente en la primera sesion del Senado.

Noticias de policia

CONATO DE SUICIDIO

María Mercedes Olivera, domiciliada en la calle Cerro 232, parece que debido á infidelidades de su novio, resolvió ayer quitarse la vida por medio de una solucion de arsénico destinado á matar ratas.

Cuando sintió los terribles efectos del veneno arrepentida de su accion, comenzó á dar voces, pidiendo auxilio. Concurrió una amiga, Adela Perez, á la que significó que acababa de envenenarse.

Esta al oirla se dirijió apresuradamente á la comisaria de la segunda seccion, donde dió cuenta del hecho.

Inmediatamente de esa oficina se solicitó de la Jefatura por teléfono la presencia del médico forense y el doctor Grolero no tardó en acudir, prestando á la envenenada los primeros auxilios y logrando salvarla de una muerte segura.

María Mercedes Olivera fué remitida despues al Hospital.

CAIDA

Un muchacho de once años, Andrés Gomez, que se hallaba ayer jugando en la escalera del murallon de la calle Alzaibar, junto al mar tuvo la desgracia en un descuido de caer de una altura de varios metros.

El golpe contra los peñascos fué recio y además de diversas contusiones, se produjo una herida en la cabeza, de bastante consideracion.

La autoridad policial concurrió en su auxilio y lo condujo á la Jefatura donde el doctor Grolero procedió á curarlo.

Andrés Gomez fué remitido despues al domicilio de sus padres, calle Zabala 243.

SINCOPE

En circunstancias que transitaba por la calle Reconquista al llegar á la esquina Misiones, fué acometido de un síncope el muchacho Ricardo Rubiloti.

Lo atendieron varias personas que lo vieron caer, conduciéndolo despues á la Jefatura, donde el doc- [illegible]

JUICIO PÚBLICO

VEREDICTO Y SENTENCIA

Primero: Que está probado, que el dia 2 de Setiembre del año pasado, el prevenido, siendo de noche y yendo por el camino Real que conduce al Paso de los Toros se encontró con un individuo quien lo atropelló queriéndolo atajar.

Segundo: Que está probado, que el encausado, alarmado por el atropello, le dijo que hiciera alto y como no lo hiciera le descerrajó un tiro, huyendo en seguida sin saber si habia herido ó nó á su agresor.

Tercero: Que dada la hora en que se produjo el incidente y el hecho casual del encuentro; queda perfectamente justificada la actitud del prevenido quien en consecuencia no se excedió de sus derechos de legítima defensa.

Cuarto y último: Que tambien está probado que el encausado ha observado siempre buena conducta y lo firman de que doy fé.—*Montaño—Macció—Manuel Pereyra (hijo)—Revello—Rabassa—Medina—Carlos Ladereche*, escribano público.

Montevideo, Noviembre 13 de 1895.—Autos y vistos: esta causa seguida de oficio contra Feliciano Gomez por imputacion de homicidio en la persona de Ramon Uriarte.

Atento á los hechos que el jurado declara probados en el veredicto anterior.

Considerando: Que el jurado establece en su tercera proposicion, que el encausado no se ha excedido de su legítimo derecho de defensa.

Considerando: Que la defensa legítima es causa que exime de responsabilidad penal y atento á lo que dispone el artículo 17 inciso 6.º del Código Penal.

Fallo: absuélvese de culpa y pena al encausado Feliciano Gomez, póngasele en completa libertad, declárase que ha habido mérito para su prision y prévia consulta al superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

MUNICIPALIDAD

PERMISOS

Se han presentado á la Direccion de Obras Municipales solicitando permiso; Pedro Maretti para practicar aberturas en su propiedad sita en la calle Cerro núm. 107 entre Sarandí y Rincon.

—Juan Argento para edificar en un terreno de su propiedad ubicado en la calle Concordia entre Inca y Democracia.

—Salvador Millans para cercar un terreno en la calle Cármen entre Arenal Grande y República.

VACUNA

La Direccion de Salubridad ha distribuido en el dia de ayer la siguiente: 100 tubos al señor Valladares vacunador oficial en Minas, 50 id á la Escuela de Artes y Oficios.

El Jefe del Conservatorio Municipal de Vacuna comunicó á la misma direccion que en el dia de ayer habia practicado los [illegible] 64, revacunados 5, [illegible] Total: 70.

Direccion de Estadística General

Segun los estados [illegible] las Receptorías y [illegible] siguientes puertos, [illegible] en el mes de Octubre [illegible]

[illegible]

TEATROS

Hubo anoche buena concurrencia en Cibils como en San Felipe.

En el primero de aquellos teatros se efectuaba la funcion de gracia de la Rodríguez, que obtuvo aplausos abundantes y demostraciones repetidas que confirman la buena acogida que á esa discreta artista le dispensó el público desde un principio.

En San Felipe se repitió *La bruja* que fué correctamente interpretada, tal vez mejor que antenoche.

Para esta noche anuncian ameno espectáculo ambas empresas.

Hoy es esperada la compañía dramática en que figura la Tina di Lorenzo como estrella de primera magnitud.

Vuelve cubierta de laureles conquistados en la larga temporada que ha sostenido en Buenos Aires, despertando creciente interés.

El estreno se verificará el viérnes con *Il Mondo della Noja*, á beneficio del Patronato de Damas.

El éxito de esta funcion parece asegurado. Basta decir que anoche no habia disponible mas que dos palcos y varias tertulias.

MOVIMIENTO ESCOLAR

NOMBRAMIENTO DE MESAS EXAMINADORAS

La Direccion General de Instruccion Pública resolvió constituir las mesas rentadas que procederán á los exámenes de las escuelas públicas de este departamento, en la siguiente forma:

Grupo A.—Señores Buenaventura Ferrer, José Gugiucci y señora Josefa F. de Mussio.

Grupo B.—Señores Ernesto Lagomarsino, Manuel Lugaro y Manuel Lopez Ferrer.

Grupo C.—Señores Cárlos Stagnero, Serafin Ledesma y señorita Luisa Casterán.

Grupo D.—Señores Roque Porfido, Alejandro Lamas y Juan B. Estevez.

Grupo E.—Señores ingeniero Federico N. Abadie, Eduardo Rogé y Froilan Vazquez.

CLAUSURA DE ESCUELAS

La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto clausurar la escuela de 2.º grado número 20 de la Union, por el término de ocho dias, tiempo que se necesita para efectuar las reparciones que se harán en el local que ocupa dicho establecimiento.

LICENCIA

La Inspeccion Departamental de escuelas ha concedido tres dias de licencia á la ayudante de la escuela de 1er. grado núm. 5 de esta capital, señorita Eloisa Correge.

REPARACIONES

La Inspeccion Departamental de escuelas ha solicitado del propietario de la casa que ocupa la escuela de 2.º grado núm. 25, señor Manuel Ferreyra [illegible]

[illegible]

UNA VIDA

[illegible]

IMPRESIONES INGLESAS

[illegible]

DIA COMERCIAL

[illegible]

Hamburgo . . . . . 28 aleman.. *Abydos*
Génova y escalas . . 29 italiano.. *Montevideo*
Southampton y escls. 29 aleman.. *Nile*
Valparaiso y escalas. 30 inglés... *Iberia*
Hamburgo . . . . . 30 aleman.. *Luxor*

SECCION JUDICIAL

Turnos de los Tribunales y Juzgados

DEL 11 AL 16 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de segundo turno—Doctores Alvarez, Gonzalez y Piera.—Secretario: Augusto Dupont.—Adjunto: José V. Evia.—Oficina calle Sarandí número 122

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: doctor José L. Vila.—Actuario: Justo P. Linares.—Adjunto: Juan P. Musto.—Oficina: Calle Cámaras 182.

Juzgado de Comercio de segundo turno—Juez doctor Pedro E. Garzon.—Actuario: B. Pereira.—Oficina: calle Rincon núm. 67.

Juzgado Nacional de Hacienda—Juez: doctor Francisco M. Castro.—Actuario: Francisco Saez.—Oficina: Plaza Independencia (Norte) núm. 17.

Juzgado del Crimen de 1er turno—Juez: doctor J. H. Ballestero.—Actuario: Demetrio Ruy.—Cárcel Penitenciaria

Juzgado L. Departamental—Juez: Doctor Capella y Pons.—Actuario: Avelino Barbot.—Oficina: Plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Juzgado Correccional—Juez: Antonio Rovira.—Actuario: Joaquin Giralt.—Oficina: Cárcel Penitenciaría.

Fiscalía de Hacienda—Fiscal: Doctor Ezequiel Garzon.—Oficina. calle Colonia núm. 99.

Fiscalía de lo Civil—Fiscal: Doctor Luis Romeu Burgués.—Oficina: calle Colonia núm. 216.

Fiscalía de Gobierno—Fiscal: Doctor José María Reyes.—Cerrito 150.

Fiscalía del Crimen de 1er. turno—Fiscal: Doctor Enrique Platero.—Oficina: calle Sarandí 125.

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

DOCTORES SALVAÑACH, VAZQUEZ Y FEIN

Dia 13

Trámite—Concurso Montaña y Sievers; Charlet y Sienra; Furest y Mautone; Banco Hipotecario del Uruguay y concurso de la Compañía Nacional; Marquez y Williams; testamentaria Cárlos Garcia Mon; sucesion Rafael Marañon; Braccer y Alfonso; sucesion Santiago Scandroglio; cuatro causas criminales; nueve administrativos.

Interlocutorias—Preza Romeu y fisco; Irigaray y Pieggio; Patron y sucesion Sosa de Olivera; sucesion José R. Aguirre y otros queja; Cabrera y Cerna de Falcon; Russi y Montero; Ildefonso y Delcia Pereyra da Luz, queja; Olivera y Freire; Brown y Risso, queja; Sifredi y Sifredi; Calixta Arismendi de Barboro; Chiarino y Peyrano.

[illegible]

[illegible]

ro, porcelana, cristales, alfombras y de gran variedad de artículos.

Al mismo tiempo

Mesas y útiles de una fonda.
1 piano pe endicular. 3942-nv.13

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De un armazon, útiles de relojero y herramientas, muebles, ropas y varios objetos pertenecientes al concurso Lambert de Kroon.

EL VIERNES 22 del corriente Noviembre, á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon y á pedido del síndico del concurso Lambert de Kroon.

EN LOTES Á LA VISTA

Herramientas y varios útiles de relojero, 1 par espuelas, 1 par estribos al parecer plata, piedras, varias alhajas, riendas, freno, moldes, 1 mesa para relojero, chafalonia, varios muebles y ropas de uso.

Al mismo tiempo: un armazon de vidriera que está en la calle 18 de Julio núm. 59, en donde podrán verlo los interesados.

El remate del todo tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134. 3943-nv.13

José B. Gomensoro

De ocho propiedades—Venta al mejor postor, en el órden que sigue:

EL JUEVES 28 del corriente Noviembre, á las 2 de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones:

5 casas bajas con frentes á la calle Santa Teresa núms. 163, 159 y 161, 147, 143 y 145; y 137 al 141 están comprendidas entre las calles Zabala y Misiones.

EL SABADO 30 de Noviembre á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa.—Un terreno submarino—Area 19720 metros cuadrados.

EL LUNES 2 de Diciembre á las 3 de la tarde, el conventillo calle Zabala núm. 243 y enseguida el otro conventillo con 52 cuartos y demás edificios, calle Alzaibar núms. 86 al 94.

Léase el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en el expediente promovido por don Antonio R. da Silva Bastos, solicitando la venta de varias propiedades, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de los siguientes bienes:

Lote núm. 1—La casa núm. 163 de la calle Santa Teresa, edificada en un solar de doscientos once metros, diez centímetros cuadrados; la casa contigua compuesta de dos pisos y señalada con los números 159 y 161, edificada en un solar de doscientos treinta y un metros, cincuenta centímetros cuadrados; un solar con lo que en él existe edificado, situado en la misma calle Santa Teresa núm. 147 y compuesto de ciento ochenta y tres metros, cincuenta centímetros cuadrados; otro solar contiguo con los edificios que contiene y compuesto de cuatrocientos cuarenta y siete metros cincuenta centímetros, señalados con los números 143 y 145 y otra casita contigua núms. 137, 139 y 141, edificada en un solar de doscientos ochenta metros cuarenta centímetros cuadrados.

Lote núm. 2—Diez y nueve mil setecientos veinte metros cuadrados de terreno submarino, comprendido en las manzanas núms 59, 69 y 70 de esta ciudad, desde el Templo Inglés hasta la calle Alzaibar.

Lote núm. 3—Dos conventillos contiguos, el primero de dieciseis piezas, edificadas en un solar de la manzana núm. 70, compuesto de trescientos sesenta y un metros cuadrados con entrada por la calle Zabala núm. 243 y el segundo con cincuenta y dos habitaciones edificadas en un terreno de novecientos cinco metros cuadrados con frente al Oeste sobre la calle Alzaibar núms. 86 al 94.

La venta de los bienes descriptos se efectuará en la forma siguiente: La del lote núm. 1, el juéves 28 del corriente, á las 2 de la tarde, en el lugar de las ubicaciones; del lote núm. 2, el sábado 30 del corriente á las 2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa; y la del lote núm. 3, el lúnes 2 del entrante Diciembre, á las 3 de la tarde, en el lugar de las ubicaciones. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 12 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3944-nv.13

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De una preciosa casa-quinta con un bonito jardin verja y porton de fierro al frente y un chalet de madera para peones, aguas corrientes, gas y tramvía.

En la Avenida 19 de Abril núm. 21 A, camino nuevo que corta de la calle Agraciada frente al Palacio de la Legacion Argentina, al camino de Lúcas Obes (ó al Prado), con tramvia del Paso Molino á la puerta.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre á las cinco en punto de la tarde, remataremos en el lugar de su ubicacion al mejor postor y con órden terminante de vender á cualquier precio.

Esta preciosa casa-quinta en el paraje mas elevado de la Avenida, lejos de toda inundacion, localidad buscada para el verano, rodeada de preciosas casas-quintas que están habitadas y alquiladas todo el año.

DETALLE

La casa tiene un lindo jardin al frente, calles á los costados, una quinta con arbustos y árboles frutales al fondo, un chalet de madera para peones, aguas corrientes en el jardin, cocina, cuarto de baño y letrina, etc., lindando por el Norte y Este con la quinta del señor Calvo, que tiene cerco alto de alambre; por el Sud con la quinta del señor Sanchez, con cerco de material, por el Oeste con frente á la Avenida, con cerco y pilares de material, verja y porton de fierro; área 21 m. 84 de frente por 55 m. 30 de fondo. Total 1205 m. 12.30 cuadrados.

La casa tiene un elegante frente moderno, una gran escalera de mármol, dos galerías de cada costado del frente, puerta de calle, zaguan, puerta vidriera con vidrios de colores, primer patio con claravoya de cristales, segundo patio descubierto y cerrado de pared con puerta á la quinta, algibe, 7 habitaciones con cielos rasos de material, tirantería de fierro, pisos de madera, sótanos en toda la casa y toda pintada al fresco; cuarto de baño, baño de lluvia con desagüe, cocina de material con pileta y frisos de azulejos, letrina interior y letrina exterior para sirvientes; á los costados de la casa balconcitos de fierro. Todo en perfecto estado, se puede decir, nuevo y bien construido con grandes cimientos de piedra y pozos para aguas; todas las mejoras que hay en el terreno han costado un dineral y serán sacrificadas por cualquier precio.

El mejor postor deberá oblar 200 pesos.

Títulos buenos, garantidos. 3884-nv.8

Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 15 de Noviembre—Una finca de altos, esquina—En la ciudad vieja—Al mejor postor—Calle Maciel núm. 144, esquina Buenos Aires núm. 40.

A las cuatro y media de la tarde, por órden de su propietario, procederemos al remate, al mejor postor, de la expresada propiedad, cuyo detalle es como sigue:

11 metros 97 centímetros de frente sobre la calle Buenos Aires por 13 metros 70 cents tambien de frente sobre la calle Maciel, ó sean 162 metros 34 cents cuadrados, igual á 220...

Planta baja: seis cómodas piezas, con cielos rasos, paredes empapeladas, pisos de tablas, habitaciones muy claras, secas y ventiladas, con tres ventanas á la calle Buenos Aires y dos á la de Maciel; una pieza con piso de portland, despensa, aguas corrientes, algibe, caño maestro, patio con baldosas de mosaico, cocina, etc.

Planta alta: seis espaciosas piezas con cielos rasos, pintadas al fresco, pisos de tablas, despensa, cuarto de baño, cocina, patio con claraboya, aguas corrientes, grandes balcones sobre las calles citadas.

Todo el edificio está en perfecto estado, produce cincuenta y cuatro pesos mensuales y con un pequeño gasto se puede dividir la planta baja en una casa para familia y la esquina para almacen, etc., obteniéndose de este modo mas de un 20 % sobre la renta actual.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará quinientos pesos como garantía de su oferta. 3885-nv.8

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 14 de Noviembre—**Una cigarrería**—Calle Yacaré núm. 15, entre Piedras y 25 de Agosto, próximo al Mercado del Puerto.

A la una de la tarde en punto procederemos al remate de todas las existencias de dicha casa por conclusion de negocio, cuyo detalle es el siguiente:

Armazon, mostrador, vidrieras para puerta, id para mostrador, una prensa para cigarros, una máquina para triturar palos de tabaco, un alambique, 21 cajones pitos de yeso, 2725 atados cigarrillos franceses 5500 gramos yesca, 20 kilos lacre, tabaco filipino en tarros. 3000 cigarros fonianos, papel Doc, id reloj, id Doc, 38 resmas id maiz, piedras para moler rapé, cigarros tabaco habano, tabaco negro hebra en latas, id id picado, id Bahia, tabaco habano en hoja, cigarrillos habanos La Honradez, La Madrileña, Zumalacárregui, cigarros de la paja, cigarros damitas, toscanos, id de pluma, etc., etc. 3916-nv.10

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 21 de Noviembre—**Una buena chacra**—A 1500 metros de la Estacion Independencia (La Paz)—Tierra superior para labranza—Al mejor postor—La venta tendrá lugar frente al vestíbulo de la Bolsa.

A las dos de la tarde en punto procederemos al remate de una espléndida fraccion de terreno, en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Las Piedras, y á corta distancia de la estacion Independencia, Ferrocarril Central, tierra de la mejor calidad para labranza, cuyo detalle es el siguiente;

Mide 16 hectáreas 1844 metros 76 cents. igual á 23... mas ó menos.

Contiene: Un gran rancho de adobe, 15 metros por 5 id (mas ó menos) con piso de tablas, techo de fierro galvanizado acanalado, cielo raso de madera, un gran galpon de madera y fierro galvanizado, un pozo manantial, una cañada-estanque, manantial de 50 metros de largo por 2 de ancho y 3 de profundidad, un tajamar para abrevadero, todo alambrado, con las medianerías á cobrar. Está libre de arrendamiento, no se ha querido alquilar, para mayor ventaja de los interesados. Esta es la única chacra que hay disponible en esos alrededores donde los precios de arriendo son de siete á diez pesos. Este terreno ha sido cultivado en parte, solamente tres años. Los interesados pueden visitarlo; el señor Francisco Castagnin (Estacion Independencia) podrá guiarlos.

Títulos perfectos.

El mejor postor consignará 300 $ como garantía de su oferta. 3018 nv.10

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 18 de Noviembre — **Un terreno esquina**—(para barraca)—En la playa de la Aguada, calle Queguay (adoquinado) y Coronel Tajes—Venta al mejor postor.

A las 4 1[2 de la tarde, por órden de su propietario procederemos al remate de un magnífico solar esquina ubicado en la playa de la Aguada, posicion de gran porvenir por su proximidad á las estaciones de los ferrocarriles, terreno de gran conveniencia para barraca; rodeado de las principales fábricas del país. El solar está cercado sobre buenos cimientos y adoquinado sobre la calle Queguay, todo pago. El tramvía del Norte pasa por su frente. Recomendamos esta oportunidad á los que quieran colocar bien su capital, pues en esos alrededores rara vez se puede comprar terreno.

Area: 818 metros 90 cts cuadrados, 18 mts 70 cts de frente al Este sobre la calle Queguay y 45 metros 64 cts de frente al Sud sobre la calle Coronel Tajes.

Títulos perfectos.

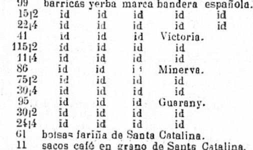
El mejor postor consignará 200 pesos como garantía de su oferta.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 3932-nv.12

Cipriano C. Silva

Importante remate de 643 bultos yerba de Paranaguá, 61 bolsas fariña y 11 sacos café en grano de Santa Catalina en estado de avería.

EL LUNES 18 del corriente, á la 1 en punto, frente el depósito Manuel Herrera y Obes núm. 1, procederé á la venta con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo, por cuenta y órden de quien corresponda, desembarcado en estado de avería del vapor brasilero *Rio Grande* procedente de Paranaguá, lo siguiente:



99	barricas	yerba	marca	bandera	española.	
15[2	id	id	id	id	id	id
22[4	id	id	id	id	id	id
41	id	id	id	Victoria.		
115[2	id	id	id	id		
11[4	id	id	id	id		
86	id	id	id	Minerva.		
75[2	id	id	id	id		
30[4	id	id	id	id		
95	id	id	id	Guarany.		
30[2	id	id	id	id		
24[4	id	id	id	id		
61	bolsas fariña de Santa Catalina.					
11	sacos café en grano de Santa Catalina.					

3939-nv.13

Cipriano C. Silva

Importante remate de 499 barricas yerba en hoja aparente para Chile.

EL MARTES 19 del corriente, á la 1 en punto, frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 1, procederé á la venta con autorizacion del señor agente de Seguros respectivo y por cuenta y órden de quien corresponda, desembarcado en estado de avería del vapor brasilero *Rio Grande* y procedente de Paranaguá, lo siguiente:

499 barricas yerba en hoja marca Graciosa, aparente para Chile.

Nota—La venta es despachado á rebajar derechos. 3938-nv.13

Cárlos G. Pieri

De artículos navales y ferretería en general, enseres, armazones, vidrieras, mostradores existentes en el Almacen Naval de los señores Alberto Lamaison y Cª, calle 25 de Agosto esquina á la de Misiones.—Antigua casa Bonomi.

EL LUNES 11 de Noviembre y dias siguientes, á las 12 1[2 en punto daré principio á la venta al mejor postor, de todas las mercaderías existentes en dicha casa, consistiendo en su mayor parte, en artículos navales, ferretería y pinturería, cuyo detalle mas ó menos es el siguiente:

Motones, cuadernales, ganchos, guardacabos, manetes, remos, cadenas, pernos y clavos para constructores, de fierro galvanizado; termómetros, anteojos marinos, brújulas de navegacion, faroles para señales y otras clases, lámparas para cámaras de vapores, estopas, arcos de maderas, garruchos, cabullería de varias clases, en rollos y en madejas; meollar, caño de goma, banderas, cabos de alambre y de cuero, pinceles, cepillos, aceiteras para máquinas, roldanas de fierro, tornillos, pinturas en polvo, albayalde, pintura en tarros, blanca y de colores; aceite lino, betun, borrax, alumbre, aceite mineral para motores, mangos para hachas, elásticos para muebles, frenos para caballos y para mulas, arados, rejas para arados, artículos de lata, palas con y sin mango de varias clases; 6 cajones pizarras americanas, 10 cascos hoces núms. 4, 5 y 6; tijeras de trasquilar, barniz japonés legítimo en frascos, tubos y cristalería de varias clases; lamparitas, piola, hilo, cola, papel esmeril y de lija, un completo y grande surtido de anzuelos, una cantidad de garlopas, garlopines, cepillos de carpintero, molduras y machembras y un sin fin de artículos correspondientes á dichos ramos, cuyo detalle completo sería infinito

Para los hacendados 25 tarros espíritu de alquitran, el específico por excelencia para curar las heridas de las ovejas producidas al tiempo de esquilarias.

Acto continuo: Armazones, vidrieras, mostradores, altillos, algunos muebles de uso, báscula, escritorio, caja de fierro, reloj de pared y demás enseres. 3790-oct.31

Natalio Azcárate

JUDICIAL

De las existencias de la Panadería de los Sorchantes, calle 8 de Octubre núms. 155 y 157.

EL JUEVES 14 del corriente á las 2 de la tarde procederé á la venta de las mencionadas existencias y que se encuentran en el Almacen y Fonda del Buen Trato, cuyo detalle á continuacion se expresa;

Remate-almoneda — Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Esmoris García contra don José Palleiro, por desalojo y cobro de alquileres, se hace saber que el dia catorce del entrante mes de Noviembre á las 2 p. m. y en la calle 8 de Octubre núm. 155 y 157, Almacen y Fonda del Buen Trato, se va á proceder á la venta al mejor postor, por el martillero don Natalio Azcárate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de lo siguiente: Una mula blanca tordilla, un macho zaino oscuro, un caballo zaino, uno id blanco y una mula blanca; tres jardineras con arreos, un mostrador de pino, un galletero de pino, dos estantes para pan adheridos á la pared, un cajon grande para pan, dos relojes de pared, un pesebre con comedero y baranda corrida de fierro que ocupa toda la pared del galpon existente á la derecha de la propiedad; quince canastos para pan, una mesa torno, una batea grande, doce cajas para galleta, ocho tablas para pan francés, una amasadora con atahona, cuatro palas, diez y siete bárcas para pan marselles, una cantidad de leña, mas ó menos una carrada, dos jardineras viejas y en mal estado, una de ellas sin varas, cuatro bocoyes vacíos, una carretilla de mano, una olla de fierro, seis latas para pan con grasa; tres caballetes, una mesa vieja, tres fardos de pasto, tres tinas para agua, diez tirantillos de madera, una escalera y altillo de madera, una oveja negra y una mesa de pino.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada la oferta el diez por ciento á los efectos de derecho.

Los autos se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, Plaza Independencia núm 19, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Octubre 31 de 1895.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3808-nv.1.º

Julio R. Alvarez

Importante remate en el local de la Exposicion.

EL VIERNES 15 y MARTES 19 del corriente, á las 2 de la tarde, 100 animales de raza procedentes de la cabaña Solis, propiedad de los señores Molins y Acosta.

El pabellon de los señores Castellanos y Deluchi.

Tres kioskos anunciadores.

Cincuenta mantas de verano.

Cien sillas americanas y varias mesas.

Catálogos oportunamente. 3858-nv.6

Julio R. Alvarez

De 7378 mts. 81 mls de terreno en el Camino Larrañaga, entre los Caminos 8 de Octubre y Aldea, muy próximos á este.—A la mayor oferta, sin tasacion.

EL DOMINGO 17 del corriente á las 3 de la tarde, venderé por cuenta de quien corresponda un solar de terreno compuesto de un area superficial de 73 h. 7881 mts., midiendo en su frente al Camino Larrañaga 58 mts 841 mts

Este terreno está libre de todo gravámen.

Títulos perfectos.

Nota—Los interesados podrán visitar este terreno, tomando el tramvía al Buceo y bajando en la esquina del Almacen Liberal.

Por planos y antecedentes, Juncal 111. 3922-nv.12

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 130 y 136.—EL VIERNES 15 del corriente, á la 1 en punto, de artículos de almacen, bazar, ferretería, etc.

6 sacos de azúcar seda, 2 sacos arroz glacé, 2 sacos café crudo, barricas de yerba, 1 saco nueces, café en tarros, té en tarros y en paquetes, cajones de velas estearinas, bordalesas y cuarterolas de vino del país é italiano, bebidas, Jerez, Oporto, vermouth, fernet, bitter, cognac en cajones, 1 cajon almidon, 1 cajon Amaro Monte Cudine, cigarros, copas, vasos, botellas, platos, pocillos, aceites varias marcas, etc. 3915-nv.10

Jaime Maeso

Valioso remate—Algo importante—Magnífica oportunidad para los capitalistas, porque pocas veces se presentan colocaciones como estas.—La propiedad con tres frentes, conocida por Café de Goret, balle por medio con nuestro primer coliseo, el teatro Solis.—La localidad mas central, mas concurrida y mas importante de la ciudad, allí donde nadie vende á ningun precio.—Fijarse señores capitalistas, lo que representa una propiedad con tres soberbios frentes sobre las calles Cerro, Buenos Aires y Bacacay, el foco del movimiento comercial, y entonces se comprenderá que todo lo que se diga es poco, comparado con la importancia de esta localidad.—La venta es por separacion de condominio, al mejor postor, pues hay que vender á cualquier precio, por la razon invocada.

EL JUEVES 14 del mes de Noviembre, á las 4 1[2 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta valiosa y central propiedad con frente á las calles Buenos Aires, Cerro y Bacacay, la que por tener tres frentes y ser un área grande, permite la construccion de un palacio, dividido en varios cuerpos de edificios, repartiendo el piso bajo en varios departamentos que serían alquilados en el acto con destino á pequeños negocios. Allí, en ese paraje, todo lo que se edifique se alquila en el acto, obteniéndose espléndidas rentas.

Para darse cuenta de la facilidad con que se puede edificar allí varias casas, bastaría tener presente que tiene 30... de frente á la calle Cerro y 26 1[4... á la de Bacacay. Como local no hay nada mejor bajo cualquier criterio que se le juzgue. La plaza Matriz, la de Independencia, el Mercado Central, la calle Sarandí, etc., circundan esta propiedad, y como si esto solo no fuera bastante para dar valor á una propiedad, bastaría solo el hecho de estar frente por frente á nuestro primer teatro y á los hermosos edificios que le pertenecen.

Por lo demás y para el que no quiera edificar y obtener mayores rentas, aquella propiedad produce hoy ciento diez pesos mensuales. La construccion actual es sólida, eterna, y lo edificado está ocupado por el conocido Café Goret, una peluquería, etc. La casa tiene sótanos, aguas corrientes, algibe, caño maestro, veredas, arrimos, empedrados y adoquinado pago. Señores capitalistas, recordar que estas ocasiones son excepcionales y que el que no aproveche hoy no compra nada igual otro dia. Repito que la venta es por separacion de condominio y que se venderá forzozamente al mejor postor, pues así está terminantemente convenido.

Los títulos están á disposicion de los interesados, son de primer órden. El comprador dará una seña en grantía de 500 pesos oro. Por mas informes, 25 de Mayo núm. 454 (altos). 3871-nv.7

Jaime Maeso

Nada mas central ni de mas importancia. Sobre la calle Queguay, Colonia y Plaza Libertad, á 30 mts de la calle 18 de Julio—Tres solares—Lo mas valioso y conveniente que se ha ofrecido en remate desde muchos años atrás Cada lote tiene 12 y 1[2 mts de frente por 34 mts de fondo y se venderán uno á uno. Por su área total, por sus hermosos frentes, sus fondos proporcionados y sobre todo por su especialísima ubicacion, no hay nada mejor y es imposible encontrar algo que despierte mas el deseo de comprar. La venta es para liquidar, sin base, porque su precio queda librado al criterio de los compradores. Lo que ellos paguen eso es lo que vale y por ese precio se venderá.

EL SABADO 16 del corriente mes de Noviembre á las 4 1[2 de la tarde, venderé estos tres espléndidos solares, que forman parte del terreno donde ha estado hasta ahora funcionando el teatro del Centro Catalan, cuyos frentes y fondos son los siguientes:

Primer lote con 12 mts y 86 cts de frente á la calle Colonia, lindando con los edificios que está construyendo el señor Golorons, por 34 mts 36 cs. de fondo.

Segundo lote, lindando con el anterior y exactamente igual.

Tercer lote, con 12 mts 85 de frente á la calle Queguay, lindando con el doctor Canaveris, distante 30 mts de la calle 18 de Julio, por 34 mts 36 de fondo. Este lote tiene tambien 12 mts 85 de frente á la Plaza Libertad.

Corresponden á estos lotes algunas mejoras de importancia que se indicarán en el acto del remate, y sus adoquinados y veredas, están pagos. Dada la importancia de estos lotes no tan solo por lo valioso de su ubicacion, sino porque están frente por frente al gran Teatro Nacional á construirse al lado de la calle 18 de Julio, de los palacios de Jackson, del Ateneo y del que construye el señor Golorosn, de la linda Plaza Libertad, etc., no dudo que los hombres de fortuna se interesen en adquirir uno de estos solares. Nadie duda del porvenir de aquella localidad, donde hoy pueden comprar un solar, que mañana valdrá seguramente tres veces mas de lo que hoy cuesta.

Títulos buenos.

El comprador de cada lote consignará 300 pesos.

Por mas detalles 25 de Mayo 454. 3874-nv7.

R. Tojeiro

¡¡¡A plazos, á plazos!!!—De 5 lotes de terrenos—Apropiados para quintas en el centro de la Union, con frente á las calles de Monte Caseros y Plata, á 100 metros mas ó menos de la estacion del ferrocarril y con frente al tramvía—43.127 metros 62 cents. divididos en 5 lotes ó en uno solo, si hubiera interesados.

EL DOMINGO 24 de Noviembre, á las 3 de la tarde, venderé este importante terreno dividido en 5 lotes ó en uno solo y al mejor postor fuere cual fueren las ofertas que hubiere y pagadero mitad al contado y el resto en 6 mensualidades. Actualmente está ocupado por un gran alfalfal y tiene un rancho y un palomar que produce 22 pesos mensuales de renta.

El mejor postor oblará el 10 % y los títulos se garanten perfectos, pues ellos son hechos por el reputado escribano don Juan Francisco Moratorio.

Aqui no hay bombo sino verdad. Ojo, especuladores, ojo.

El plano se dará por carteles y por mas informes ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189, esquina 18 de Julio. 3866-nv.7

Eduardo Albanell

De dos casitas en la Aguada, calle Yaguaron núms. 22 y 24, frente á la calle Agraciada, á una cuadra de la iglesia y de la plaza Flores—Al mejor postor.

EL DOMINGO 17 de Noviembre, á las 4 p. m., procederé á vender al mejor postor las mencionadas casitas edificadas en terreno de 12 metros 455 mils. de frente al Norte por 20 mets. 186 mils. de fondo, compuestas, una de 5 piezas, cocina y letrina y la otra de 4 piezas, cocina y letrina. Las dos con caño maestro, algibe, vereda y empedrado pago. Producen 40 pesos mensuales.

La venta se hará en uno ó dos lotes, segun haya interesados. El comprador entregará en garantía el diez por ciento. Títulos buenos que se hallan en poder del rematador, calle Rincon 236. 3898-nv.9

Francisco Piria

¡A plazos!—146 solares pagaderos de **un peso al mes** en el **Barrio Porvenir** situado en la carretera de Goes.

EL DOMINGO 17 del corriente—¡Venta al mejor postor!—¡O mas bien dicho, por menos de lo que el público deseara dar!—Liquidacion de **146 solares**, que por cansancio (despues de haber vendido 354 lotes) quedaron por vender el domingo anterior.

Terrenos de gran porvenir y posicion lo mas pintoresca.

En el remate anterior compraron 97 personas de las cuales gran parte van á edificar en seguida.

Dentro de un año el Barrio Porvenir será una linda poblacion.

Por la miseria de 30 ó 40 pesos puede comprarse un solar que se pagará por mensualidades de 1 peso

Hay tres manzanas enteras y varias fracciones grandes de 6, 8 y 10 solares juntos, como para quintas.

Orden del remate—El domingo 17 del corriente, á las 2 en punto, saldrán 15 vagones del Tramvía Oriental de la calle Andes esquina 18 de Julio, siendo gratis el pasaje de ida y vuelta, á las 2 y cinco minutos podrá tomarse el tren en la esquina Orillas del Plata y Rondeau, á las 2 y 10 en la plaza Flores (en cuyos dos puntos se detendrá el convoy) pudiendo además hacerlo en todo el trayecto por la calle Goes.

A las 2 1[2 llegada al Barrio Porvenir en cuya hora empezará el remate que terminará á las 3 1[2.

A las cuatro—A la sombra de la gran enramada, la concurrencia será obsequiada con 2000 litros cerveza y 2000 cigarros puros.

No se admiten muchachos ni mamporras.

Por planos, programas y boletos de pasajes, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216. 3946-nv.13

R. Tojeiro

De un precioso solar en la calle Constitucion, entre las calles General Pagola y Hocquart, Barrio Banco Constructor Oriental, donde mas se edifica, á doscientos metros del tramvía Oriental que va por la calle Justicia al Barrio Reus.

EL DOMINGO 1.º de Diciembre, á las 3 de la tarde remataré al mejor postor un precioso solar compuesto de 12 metros de frente al Oeste sobre la calle Constitucion por 35 metros de fondo, con empedrado pago, al lado de la gran casa calle Constitucion núm 48, de propiedad del señor marmolista don Cárlos Sanguinetti.

Los interesados pueden ir por el tramvía Oriental y bajarse en el desvío que hay en la calle Justicia y Hocquart.

Los títulos se garanten de primer órden y la venta al mejor postor, quien deberá oblar 50 pesos en garantía de su oferta y para mayores datos ocurrir al rematador, calle Arapey núm. 189. 3936-nv.13

Mil bordalesas De vinos naturales garantidos puros. Se ponen en venta los vinos de la última cosecha de los establecimientos vitícolas de Vidiella. Son vinos buenos, agradables, bien hechos y puros. Se ofrecen á muy bajo precio para hacer sitio á la nueva cosecha que se anuncia bien. Precio de la bordalesa ps. 24 al contado. Se acuerda descuento ó plazo de 5 meses al comercio tomando 5 bordalesas por lo menos. Los vinos se entregan embotellados á las familias con el recargo de costo que ese trabajo impone. Se remite libre de flete por vapor ó ferrocarril á la campaña cuando el pedido pase de 10 bordalesas. Por muestras y detalles ocurrir al depósito de la Granja Vidiella, Rincon 174.—Montevideo. 3763-nv.16-2edi.

Pedro Baridon Avisa á las personas que aun tienen cuentas pendientes con su ex-tienda La Ciudad de Lóndres, que pueden mandarlas abonar en el taller La Uruguaya, calle Colonia número 99, entre Andes y Convencion. 3810-3c.2ed





VINO GIOT

La perfecta elaboracion y la pureza de los vinos son garantidos, son límpidos y tienen gran fineza de gusto (bouquet).

650 bordalesas, tipo único, hechos con las mejores uvas, Cabernet, Gamay-Liverdun ó Borgoña, Pinot, etc., etc., cosechados en el mismo establecimiento é indemnes de todas las enfermedades.

Agente: Sexto Bonomi, calle Cerro 95, Montevideo.—Teléfono de Montevideo núm. 127.

Precios—$ 1.80 los 12 litros etiquetados; $ 26 la bordalesa; entregado á domicilio en Montevideo.

El viñedo Giot situado en una posicion excepcional y cultivado de un modo especial, asegura la buena madureza de las uvas y la fineza de los vinos que se elaboran con todo cuidado y con las máquinas modernas y mas perfeccionadas de Europa.

Una parte de las cepas del viñedo son injertadas sobre americanas Rupestris y Riparia, y aunque se aumenta notablemente la extension del viñedo, se puede vender 1:000.000 de esas clases americanas conocidas por las mas resistentes contra la filoxera.

E. Vandone, enólogo del establecimiento, acompañará á los interesados que desearan visitar el viñedo y los almácigos, como tambien la bodega á su cargo.

Granja Giot, Teléfono La Cooperativa núm. 2051. 333-prm.ed.mna.



A LOS ESTANCIEROS

REMATES DE LANAS

Participamos á los señores estancieros que en los primeros dias del próximo mes de Diciembre, inauguraremos los remates de lanas en nuestro central y espacioso establecimiento **El Tattersall**, calle Agraciada esquina Cuareim, para cuyo efecto contamos desde ya con varios lotes de importancia. Los estancieros que deseen concurrir con sus productos á estos remates, pueden enviar los lotes (pequeños ó de importancia) con unos dias de anticipacion con todos los detalles posibles para dar las mayores garantías á las operaciones. Por informes y condiciones dirijase la correspondencia á nuestro escritorio, Cerrito 187, Laugarou y Vallaro. 3921-nv.28-ed.

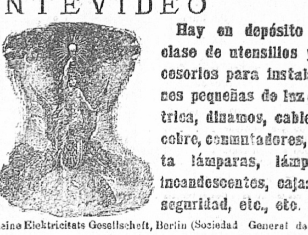


Juzgado de Comercio

Por disposicion del doctor don Juan A. Saráchaga, juez letrado de primer turno, hago saber: Que prévios los requisitos legales ha sido autorizado don Francisco T. Piñeyro para ejercer la profesion de corredor en este departamento. Lo hago público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3894-nv.14

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO



Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvias y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).

Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.

UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN

ERNESTO QUINCKE

CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO





VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL DR. FRANCK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados, ó prevenidos.

(Rótulo adjunto en 4 colores)

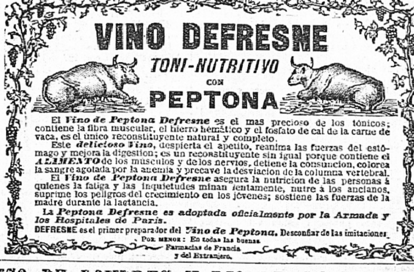
PARIS: Fia LEROY, *y en todas las Farmacias.*

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu. 102.

A los señores estancieros y comerciantes DEL RIO DE LA PLATA



Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada «**El Esquilador**».

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacemos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.735 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 3 de Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c.)

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO ROSARIO DE SANTA FE RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA Y PAYSANDU

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:000.000
Idem suscrito	» 1:500.000	ó sean	» 7:050.000
Fondo de Reserva. . . .	» 900.000	ó sean	» 4:230.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 207

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso, 2 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 5 por ciento anual. 6 meses, 4 por ciento anual.

Descuentos, convencion

Montevideo, Enero 1.º de 1895.

C. J. Nuttall' gerente interino.



BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Convencional.
Por seis meses }

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de unio de 1894.

Al comercio Segun escritura de sociedad pasada ante el escribano don Agustin J. Moratorio, el Hotel Central, situado en la calle 25 de Mayo núms. 29 á 247, es de la exclusiva propiedad de don Gregorio G. Pola y don Lorenzo Tilhac, habiendo formado una sociedad que gira bajo la razon de Gregorio G. Pola y Ca.—Montevideo, Noviembre 11 de 1895. —*Gregorio G. Pola y Ca.* 3923-dc.11 2ed.

Luis Melian Lafinur ABOGADO —Calle Buenos Aires número 116. 332-perm 2edi.



EL COLERA

SUS CAUSAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE POR EL DOCTOR DEMMBERG

Miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

AVISOS MARITIMOS

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.

Admite carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, dirijirse á su agente:

TRAJANO BERNINZONI.

Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 3777-pb.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el 16 de Noviembre de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE;

Saldrá el 2 de Diciembre de 1895.

Para Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE GAVINO

Saldrá el 16 de Diciembre de 1895.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 110. La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 30 desde cada uno.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

Saldrá el 23 de Noviembre, á las 4 p. m. para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

CORDOUAN

Saldrá el de Noviembre á las para Burdeos y escalas.

Precios de pasaje para Burdeos

1.ª clase	$ 187 44
2.ª id	» 131 40
3.ª id	» 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía,

3-perm A. de Saavedra.

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

saldrá el 30 de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE

Saldrá el de para

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Itearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 3.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 5.000 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benesse, calle Misiones número 51. 9perm.